

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO



CONSTRUIR LA REGION  
ES CONSTRUIR PAIS

M6666e  
R.M.  
1995

1 9 9 5 • 2 0 0 0

**COLABORARON EN LA ELABORACION DE ESTA ESTRATEGIA,  
LAS SIGUIENTES PERSONAS**

**Silvia Correa**  
*Gobernadora de Maipo*

**Denisse Pascal**  
*Gobernadora de Melipilla*

**Humberto Pincheira**  
*Gobernador de Talagante*

**Oscar Santelices**  
*Gobernador de Cordillera*

**Patricio Rosende**  
*Gobernador de Chacabuco*

**Sergio González**  
*SEREMI de Vivienda y Urbanismo*

**Roberto Mancini**  
*SEREMI de Salud*

**Antonio Pacheco**  
*SEREMI de Educación*

**Dora Silva**  
*SEREMI de Justicia*

**Juime Torreblanca**  
*SEREMI de Obras Públicas*

**Pablo Lazo**  
*SEREMI de Trabajo y Previsión Social*

**Antonio Dourthé**  
*SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones*

**Rolando Núñez**  
*SEREMI de Agricultura*

**Vicente Arias**  
*SEREMI de Minería*

**Gustavo Paulsen**  
*SEREMI de Bienes Nacionales*

**Heriberto Serqueira**  
*Director Regional FOSIS*

**Sara Cabrera**  
*Directora Metropolitana de CORFO*

**Valeria Ambrosio**  
*Directora Regional SERNAM*

**Rafael Vera**  
*Director Regional INJ*

**José Dollens**  
*Coordinador Área Norte DIGEDER  
PADERE REGION METROPOLITANA*

**SECRETARIA TECNICA RESPONSABLE DE LA COORDINACION**  
*SERPLAC Metropolitana*

**EQUIPO RESPONSABLE**

**Hernán Rodríguez**  
*SEREMI de Planificación y Coordinación*

**Oriana Román**

**Francisco Villaseñor**

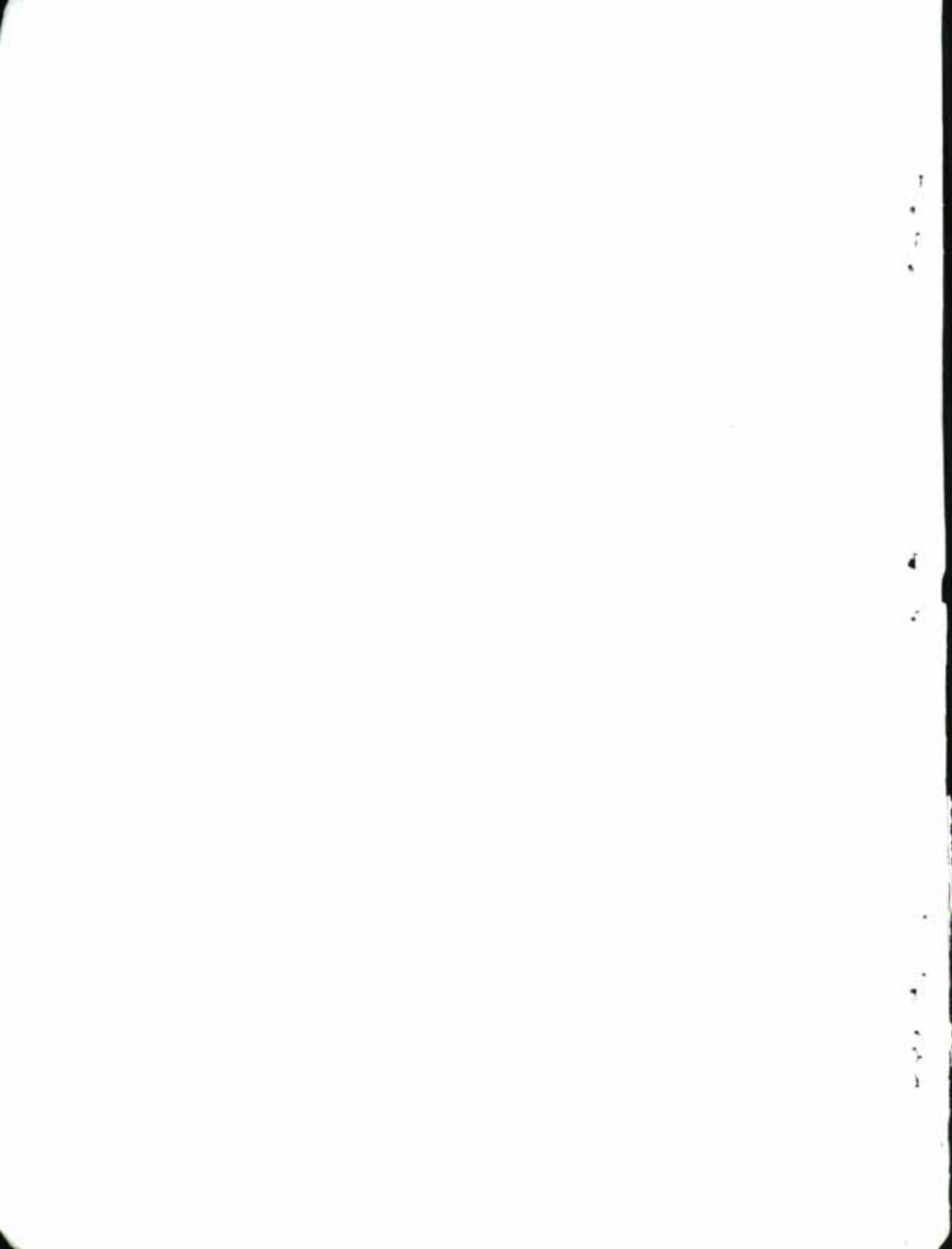
**Fernando Toro**

**ESTEDOCUMENTOFUEAPROBADOPORELCONSEJOREGIONALMETROPOLITANO**

8 JUL 1998

MINISTERIO DE  
PLANIFICACION  
Y COOPERACION  
BIBLIOTECA

17084



**PROVINCIA DE CHACABUCO, dos Consejeros**

Sr. Oscar Olavarria S.  
Sr. Victor Ramirez S.

**PROVINCIA DE CORDILLERA, dos Consejeros**

Sr. Roberto Ossandón V.  
Sr. Andrés Rengifo B.

**PROVINCIA DE MAIPO, dos Consejeros**

Sra. Patricia Figueroa T.  
Sr. Ramón Velásquez M.

**PROVINCIA DE TALAGANTE, dos Consejeros**

Sr. Pedro Buttazzoni A.  
Sr. Tomás Poblete G.

**PROVINCIA DE MELIPILLA, dos Consejeros**

Sr. Pedro Bernaldo de Quiros  
Sr. Andrés Vicuña V.

**PROVINCIA DE SANTIAGO, 16 Consejeros**

Sr. Juan Arias Bravo  
Sra. Patricia Condemarín B.  
Sr. Carlos Correa Sanfuentes  
Sr. Francisco Fernández Muela  
Sr. Jaime Fuentealba Maldonado  
Sr. José A. Gómez Lemus  
Sr. Fernando Lihn Concha  
Sr. Gerardo Monckeberg Balmaceda  
Sr. Nelson Radice Comparato  
Sra. Adriana Sepúlveda Avila  
Sra. Miriam Señoret Soto  
Sr. Andrés Tagle Domínguez  
Sr. Adrián Torres Canales  
Sr. Eduardo Trujol Díaz  
Sr. Patricio Vallespín López  
Sr. Francisco Vidal Salinas.

## COMISIONES DE TRABAJO

### CONSEJO REGIONAL METROPOLITANO

#### INTENDENTE Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

*Sr. Alex Figueroa Muñoz*

#### SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO REGIONAL

*Sr. José Arevalo Medina*

#### COMISION SOCIAL Y CULTURAL

*Sr. Francisco Vidal Salinas  
(Presidente)*

*Sr. Ramon Velasquez Muñoz  
(VicePresidente)*

*Sra. Patricia Figueroa Tomic  
(Secretaria)*

*Sr. Juan Arias Bravo  
Sr. Fernando Lihn Concha  
Sr. Victor Ramirez Salinas  
Sr. Oscar Olavarria Sanhueza*

#### COMISION DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

*Sr. Eduardo Trujol Díaz  
(Presidente)*

*Sr. Gerardo Monckeberg B.  
(VicePresidente)*

*Sra. Patricia Condemarin B.  
(Secretaria)*

*Sr. Carlos Correa Sanfuentes  
Sr. José Antonio Gomez Lemus  
Sr. Pedro Bernaldo de Quiros  
Sr. Patricio Vallespin Lopez*

#### COMISION DE INFRAESTRUCTURA

*Sr. Andrés Tagle Dominguez  
(Presidente)*

*Sr. Victor Ramirez S.  
(VicePresidente)*

*Sra. Adriana Sepulveda Avila  
(Secretaria)*

*Sr. Patricio Vallespin Lopez  
Sr. Andrés Vicuña Videla*

#### COMISION DE COORDINACION

*Sr. Francisco Fernandez M.  
(Presidente)*

*Sr. Roberto Ossandon V.  
(VicePresidente)*

*Sra. Adriana Sepulveda Avila  
(Secretaria)*

*Sra. Patricia Condemarin Bustos  
Sra. Miriam Señoret Soto  
Sr. Jaime Fuentealba Maldonado  
Sra. Patricia Figueroa Tomic  
Sr. Juan Arias Bravo*

#### COMISION DE ECONOMIA, DESARROLLO

##### PRODUCTIVO Y MEDIO AMBIENTE

*Sr. Roberto Ossandon V.  
(Presidente)*

*Sr. Adrian Torres V.  
(VicePresidente)*

*Sr. Pedro Buttazzoni Alvarez  
Sr. Jaime Fuentealba Maldonado  
Sr. Andrés Rengifo Briceño  
Sr. Tomas Poblete Grbic  
Sr. Nelson Radice Comparato  
Sra. Miriam Señoret Soto*

#### COMISION DE COORDINACION

*Sr. Oscar Olavarria S.  
(Presidente)*

*Sr. Roberto Ossandon V.  
(VicePresidente)*

*Sra. Patricia Figueroa Tomic  
(Secretaria)*

*Sr. Tomas Poblete Grbic  
Sr. Victor Ramirez Salinas  
Sr. Andrés Rengifo Briceño  
Sr. Ramon Velasquez Muñoz  
Sr. Andrés Vicuña Videla*

#### ASESORES

*Sr. Juan Honold Dünner*

# PRESENTACION

**E**n repetidas ocasiones, dada mi consentar estudios y documentos sobre diversos temas, también me ha tocado recibir una cantidad de servicios e instituciones.

No obstante lo anterior, creo estar convencido que la situación actual de varios de los textos es su ubicación en algún rincón que es lo que representan los archivos en



dición de autoridad pública, he debido presenciar temas de interés para la Región, y no despreciable de ellos emanados de dis-

tido que la situación actual de varios de los textos es su ubicación en algún rincón que es lo que representan los archivos en las instituciones.

Con esto quiero afirmar que el texto que a continuación presento, es precisamente del tipo de documentos que, por su esencia, adquiere permanente vigencia y acompañan física o mentalmente a los sujetos que tienen responsabilidades en las diversas interacciones que se producen en la Región.

El carácter de «documento para la acción» que encierra el presente texto nos invita y provoca para hacer parte de un proceso inédito en nuestro país; la constitución del Gobierno Regional de la Región Metropolitana, una expresión tangible e inequívoca de la vocación descentralizadora que caracteriza al gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Si concordamos en la importancia que adquiere, para la vida de la gente, la existencia de un poder consciente y responsable de articular los distintos actos de Gobierno que afectan la vida cotidiana de las personas en la Región Metropolitana, con mayor razón concluiremos que, en el contexto de la Modernización y el respeto a la existencia de una multiplicidad de actores públicos y privados que «interactúan» en la Región, la necesidad de contar con un instrumento de gestión compatible con la vida moderna, se torna indispensable.

De este modo el desafío de «hacer gobierno al alcance de la gente» impone la necesidad de contar con un instrumento de gestión «socialmente validado», que considere la heterogeneidad; que persiga sumar voluntades en torno a objetivos legitimados en el tiempo: que en suma, aporte a construir más democracia. Así lo han entendido el Consejo Regional y el Gabinete al aprobar esta estrategia de desarrollo.

En una Región como la nuestra, que acostumbra a exhibir los indicadores más altos, sea en materias que nos enorgullecen, como en otras que nos tensionan, la responsabilidad de encauzar el proceso de desarrollo hacia la búsqueda de la felicidad de la gente nos obliga al desafío de desarrollar todas las condiciones que posibiliten la equidad en las oportunidades; que le permitan a los jóvenes de nuestras zonas populares, rurales y urbanas, acceder a los mismos frutos y beneficios a que puede acceder hoy un usuario de los grandes centros, reales o virtuales, en que habita la información y el poder.

Esta estrategia es la expresión más clara del reconocimiento de las diferencias existentes en nuestra Región, en función de la búsqueda común de los beneficios de la modernización.

Es por esto que, como decía al comienzo, el documento que a continuación presento se caracteriza fundamentalmente por pertenecer a la categoría de textos que no puede dejar indiferente a nadie, puesto que en el proceso de construcción de la Región Metropolitana todos tenemos responsabilidades.

Del modo en que asumamos esta situación dependerá nuestra vida futura y, en gran medida, la de muchos otros compatriotas que a lo largo del país se relacionan con nuestra Región.

Porque definitivamente « Construir la Región es Construir País »

Alex Figueroa Muñoz  
INTENDENTE REGIÓN METROPOLITANA

Santiago, Diciembre de 1995



Fuente: Intendencia Región Metropolitana

El propósito de una Estrategia de Desarrollo Regional, es entregar lineamientos centrales para el desarrollo integral y sostenido de una Región y constituirse como un marco orientador para la acción pública y en un importante elemento de referencia para el sector privado.

La importancia de tal propósito y la magnitud y complejidad de esta tarea, en el caso particular de la Región Metropolitana, plantea un desafío trascendente tanto al Gobierno de la Región, como a toda la Comunidad Regional.

Se trata de diseñar el camino, que debemos transitar en el período 1995-2000 para lograr la Región que queremos en el largo plazo. Es fundamental por lo tanto que en la definición de esta Estrategia participen los distintos actores del desarrollo regional, única posibilidad de lograr ciertos consensos básicos que posibiliten su ejecución.

Este documento pretende someter a consideración de la comunidad regional, una serie de propuestas estratégicas que se basan en las conclusiones del diagnóstico de la Región Metropolitana realizado en Noviembre de 1994 y en la experiencia recabada a partir de la Estrategia de Desarrollo para la Región Metropolitana del año 1990. Han sido determinantes, además de esta Estrategia, los grandes lineamientos del Programa de Gobierno de la Concertación, la Política Nacional de Desarrollo Regional de MIDEPLAN y los resultados del Seminario Plan de Desarrollo Regional organizado por el Gobierno Regional Metropolitano en Noviembre de 1994.

Es necesario destacar además, que en el desarrollo de esta estrategia se contó con la valiosa participación técnica de los consultores del Programa de Apoyo al Desarrollo Regional (PADERE), programa que se realiza en virtud de un convenio entre el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cuyo objetivo fundamental es apoyar la puesta en marcha del Gobierno Regional.

Asimismo, cabe señalar, que en el desarrollo de los distintos temas contenidos en este documento, se contó con la participación de las Secretarías Regionales Ministeriales y Servicios Regionales. Esto no excluye la posibilidad de seguir avanzando en el logro de una mayor vinculación para alcanzar grados más altos de coherencia y complementariedad de las propuestas, y una mayor precisión en la definición de los instrumentos y metas que permitan operacionalizar éstas.

Es necesario lograr que la Región Metropolitana llegue al próximo siglo habiendo asumido el desafío de controlar su propio destino y para ello es necesario contar con un «instrumento» validado por amplios acuerdos sociales, que debe ser la Estrategia de Desarrollo Regional, y un «gestor» que procure su cumplimiento dentro de la institucionalidad vigente, el cual debe ser el Gobierno Regional.

El presente documento constituye un primer aporte en la tarea de alcanzar este objetivo, quedando abierta la invitación a todos los sectores para continuar trabajando en la formulación de esta Estrategia.

Este documento consta de cinco capítulos. El primero contiene los antecedentes generales de la Región basados en la información aportada por el Diagnóstico Regional realizado por la SERPLAC Metropolitana en Noviembre de 1994.

El segundo corresponde a un breve análisis de los factores estratégicos, tanto internos como externos, que condicionan el desarrollo de la Región y que determinan sus potencialidades y limitantes.

El tercero define la «imagen objetivo» regional, los grandes criterios orientadores y los objetivos que orientarán la gestión del gobierno regional en el plazo de la Estrategia, y los lineamientos estratégicos de acción para cada una de las siguientes áreas temáticas:

- Desarrollo Espacial
- Desarrollo Productivo
- Desarrollo Social
- Desarrollo de la Infraestructura, y
- Desarrollo Ambiental

Con el fin de dar inicio a la próxima etapa de la Estrategia de Desarrollo Regional, que dice relación con la identificación, evaluación y aprobación de las propuestas estratégicas para la Región, en el cuarto capítulo se incluyen aquellas acciones, programas y proyectos con un mayor nivel de avance o identificación a la fecha de elaboración de este documento. En todo caso, dicho capítulo queda planteado como el comienzo de una nueva etapa en la formulación de la Estrategia, que debe completarse y perfeccionarse en conjunto con los distintos sectores, en términos de las acciones, programas y proyectos que deben impulsarse en las diversas áreas del quehacer regional para alcanzar los objetivos de desarrollo que se plantean para la Región.

En el quinto y último capítulo se plantean algunas propuestas para la implementación de la Estrategia, las cuales se refieren básicamente a la organización institucional necesaria para su cumplimiento.

*Hernán Rodríguez Borja*

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE PLANIFICACION Y COORDINACION

# INDICE

MATERIA	PAGINA
<b>I ANTECEDENTES GENERALES DE LA REGION METROPOLITANA</b>	<b>10</b>
1. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA	10
2. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS	10
2.1 Unidades Geomorfológicas Básicas	10
2.2 Hidrografía	11
2.3 Clima	11
3. POBLACION	14
4. ACTIVIDAD ECONOMICA	15
4.1 Producto Interno Bruto	15
4.2 Empleo	16
4.3 Inversión	16
5. SISTEMA URBANO REGIONAL	18
5.1 Asentamientos Humanos	18
5.2 Infraestructura de Transporte	19
6. DESARROLLO SOCIAL	19
6.1 Pobreza	19
6.2 Educación	21
6.3 Salud	22
6.4 Vivienda	22
6.5 Justicia	23
7. DESARROLLO AMBIENTAL	23
<b>II ANALISIS ESTRATEGICO</b>	<b>24</b>
1. FACTORES EXTERNOS	24
1.1 Oportunidades	24
1.2 Amenazas	25
2. FACTORES INTERNOS	25
2.1 Fortalezas	25
2.2 Debilidades	25
3. DETERMINACION DE FACTORES ESTRATEGICOS	26
<b>III POLITICA REGIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>27</b>
1. IMAGEN OBJETIVO	27
2. CRITERIOS ORIENTADORES DE LA GESTION REGIONAL	30

# INDICE

MATERIA	PAGINA
3. OBJETIVOS GENERALES DE DESARROLLO DE LA REGION METROPOLITANA	30
4. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION	31
4.1 Desarrollo Espacial	31
4.2 Desarrollo Productivo	32
4.3 Desarrollo Social	34
4.4 Desarrollo de la Infraestructura	39
4.5 Desarrollo Ambiental	41
<b>IV ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS</b>	<b>42</b>
1. DESARROLLO ESPACIAL	42
2. DESARROLLO PRODUCTIVO	44
2.1 Industria Manufacturera	44
2.2 Agricultura	44
2.3 Minería	45
2.4 Turismo	45
3. DESARROLLO SOCIAL	45
3.1 Programas Sectoriales	45
3.2 Programas para Grupos Prioritarios	47
4. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	48
4.1 Transporte Urbano	48
4.2 Transporte Interurbano	48
4.3 Infraestructura Básica	48
5. DESARROLLO AMBIENTAL	49
5.1 Area de la Planificación Ambiental	49
5.2 Area de la Protección Ambiental	49
<b>V PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>52</b>
1. DIMENSION DESCENTRALIZADORA	52
2. DIMENSION FINANCIERA	53
3. DIMENSION INSTITUCIONAL	53
4. DIMENSION PARTICIPATIVA	53
5. DIMENSION TECNICO INSTRUMENTAL	53
<b>BIBLIOGRAFIA</b>	<b>54</b>

# I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA REGION METROPOLITANA<sup>1</sup>

FIGURA 1

CHILE

*L*

a Región Metropolitana de Santiago se encuentra localizada en la zona central del país, limitando al norte y oeste con la V Región de Valparaíso, al sur con la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins y al este con la República Argentina (Figura N° 1).

Su superficie de 15.554,51 Km<sup>2</sup>, lo que representa un 2,05 % del territorio nacional excluido el Territorio Antártico Chileno, con un 85,7% de terrenos montañosos, un 11% de superficie agrícola y un 3,3% de espacios urbanizados.

La población total de la Región Metropolitana, según el Censo de 1992, es de 5.2 millones de habitantes, concentrando el 39,4% de la población del país.

## 1. DIVISION POLITICO ADMINISTRATIVA

La Región Metropolitana de Santiago está conformada por 6 provincias y 52 comunas ( Figuras N° 2 y 3 ).

- Provincia de Santiago. Capital Santiago, superficie aproximada de 2.000 Km<sup>2</sup>, posee 32 comunas.
- Provincia de Chacabuco. Capital Colina, superficie aproximada 1.800 Km<sup>2</sup>, posee 3 comunas.
- Provincia Cordillera. Capital Puente Alto, superficie aproximada de 5.500 Km<sup>2</sup>, posee 3 comunas.
- Provincia de Maipo: Capital San Bernardo, superficie aproximada de 1.200 Km<sup>2</sup>, posee 4 comunas.
- Provincia de Talagante. Capital Talagante, superficie aproximada de 800 Km<sup>2</sup>, posee 5 comunas. Incluye la nueva comuna de Padre Hurtado.
- Provincia de Melipilla. Capital Melipilla, superficie aproximada de 4.300 Km<sup>2</sup>, posee 5 comunas.

## 2. CARACTERISTICAS GEOGRAFICAS

### 2.1. UNIDADES GEOMORFOLOGICAS BASICAS

Desde el punto de vista de su geomorfología, la Región Metropolitana se caracteriza por presentar un territorio en el cual es posible distinguir claramente tres unidades de relieve ( Figura N° 4 ):

**Los Andes Metropolitanos:** La Cordillera de Los Andes presenta los rasgos característicos de una montaña de relieve joven, encontrándose coronada por cumbres que superan los 6.000 metros de altura, constituyéndose en un reservorio de aguas al acumular nieve en invierno.

La precordillera metropolitana se levanta ocupando un reducido espacio desde aproximadamente los 500 m en la depresión intermedia, hasta más o menos los 2.500 m de altitud.



<sup>1</sup> Basado en antecedentes consultados en "Diagnóstico Regional" realizado por la SERPLAC Metropolitana en Noviembre de 1994

**La Cuenca de Santiago:** La depresión intermedia corresponde a una fosa tectónica en la cual se localiza la cuenca, enmarcada al norte por el Cordón de Chacabuco, al sur por el dorso transversal de los Cerros de Paine, al este por la Cordillera de Los Andes y al oeste por la Cordillera de la Costa. Las dimensiones de la cuenca son aproximadamente 80 Km en el sentido norte - sur y 35Km (en promedio) en el sentido este - oeste. Esta depresión se divide en dos compartimentos, uno pequeño que se encuentra en el extremo norte de la Región, limitado hacia el sur por el Cordón del Manzano. Desde este último se extiende, hasta la Angostura de Paine, el compartimento mayor que es la Cuenca de Santiago. En ella se encuentra emplazada la ciudad capital y posee importantes recursos agrícolas destacándose la calidad de sus suelos y el clima mediterráneo.

**La Cordillera de la Costa:** Esta tercera unidad geomorfológica constituye el marco oeste de la depresión intermedia, señalando un abrupto frente que desciende en forma gradual hacia el oeste. En ese sector se distinguen dos encadenamientos principales orientados en el sentido norte-sur, siendo más elevado el oriental.

Al sur del río Maipo, la Cordillera de la Costa presenta un desplazamiento hacia el este, alcanzando el máximo de penetración en Angostura de Paine, transformándose en el límite natural entre la Región Metropolitana y la VI Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

## 2.2. HIDROGRAFIA

El sistema hidrográfico regional está constituido por la hoya del río Maipo, el cual drena la totalidad de la región a través de sus tributarios (ríos Volcán, Yeso, Colorado y Mapocho; y esteros Angostura y Puangue).

Como producto de la topografía desnivelada, la hidrografía de la región posee un enorme poder erosivo, con un régimen de tipo pluvionival y características tormentosas en períodos de crisis (Figura N° 5).

Es necesario señalar que no todos los cursos de agua presentan escurrimiento superficial permanente. En algunos casos existe escurrimiento sólo durante la estación lluviosa (3 a 4 meses), permaneciendo secos el resto del año, como ocurre, por ejemplo, con los esteros de la provincia de Chacabuco.

## 2.3. CLIMA

La región posee un clima de tipo mediterráneo semiárido, de estación seca larga e invierno lluvioso. La temperatura media anual es de 14° C., mientras que el promedio de temperatura para el mes más frío (julio) es de 8,1° C., y para el mes más cálido (enero) es de 20° C.

La precipitación promedio anual es de 366 mm, concentrándose el 77% entre los meses de mayo y agosto. Es así que el recurso agua se convierte en un factor limitante, debido a la larga estación seca.

Una característica importante del clima es la estabilidad atmosférica, con vientos débiles, producto de la presencia casi permanente de Anticiclón del Pacífico.

FIGURA 2

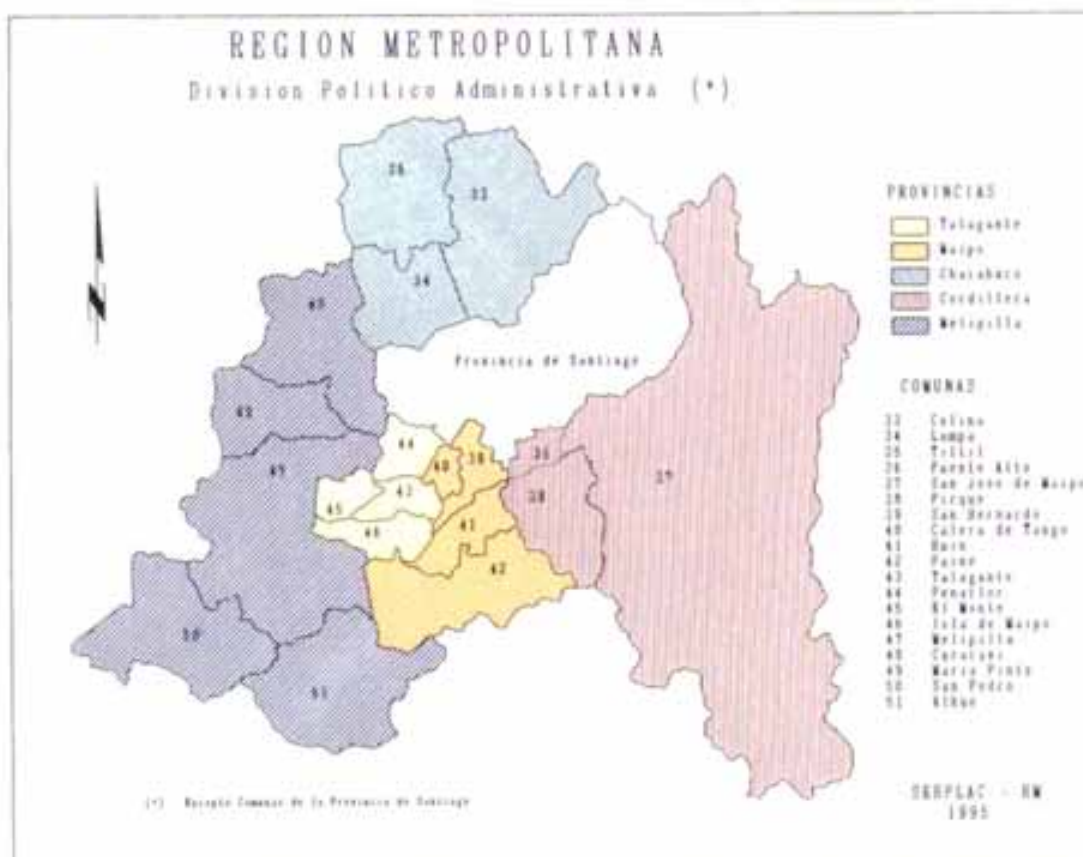


FIGURA 3

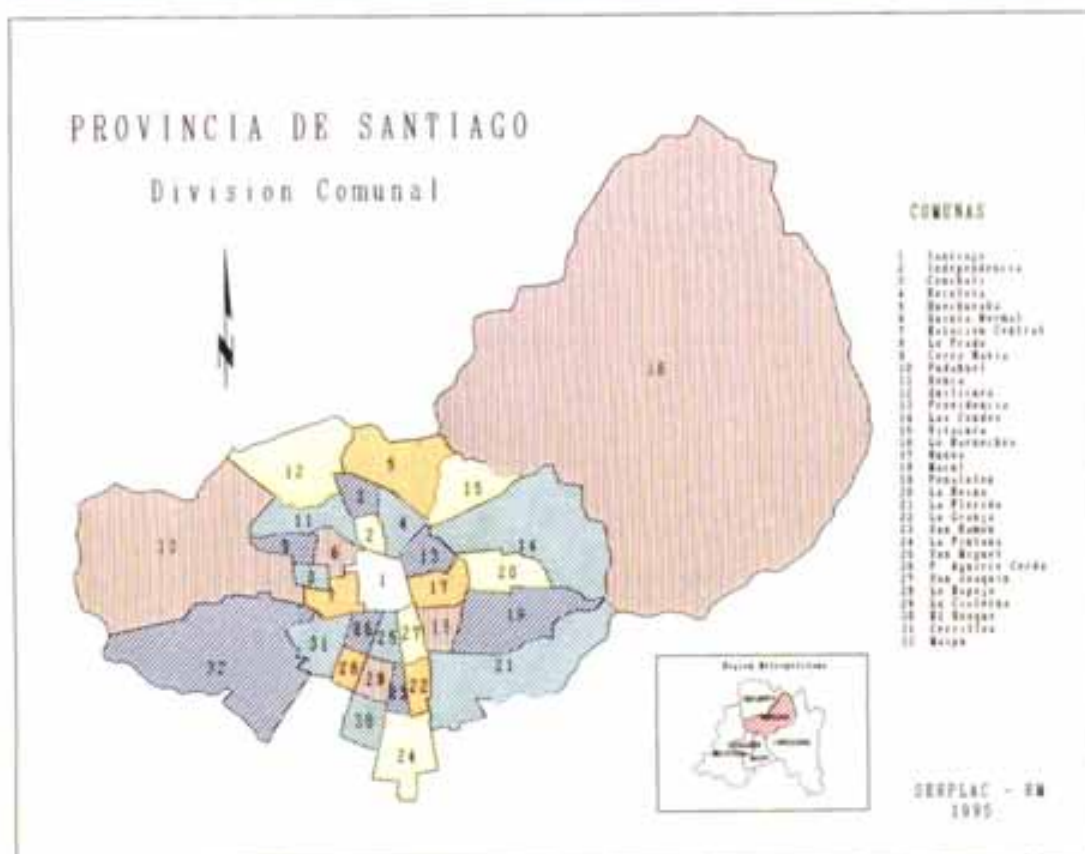


FIGURA 4

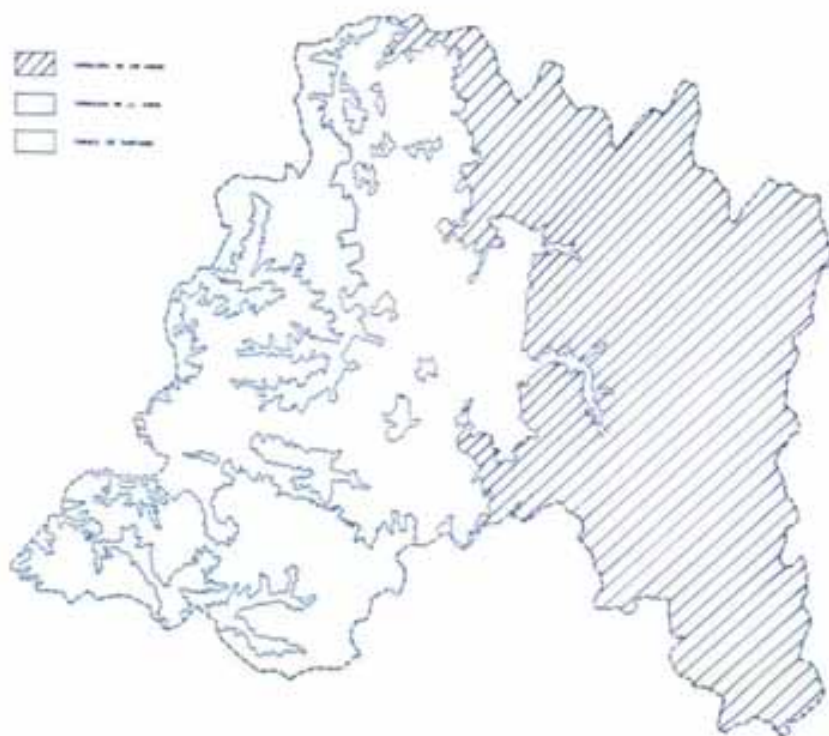


FIGURA 5



### 3. POBLACION

La población regional en 1992 ascendió a 5.257.937 habitantes, lo que representó una participación de un 39,4% sobre la población nacional.

Aun cuando la Región ha disminuido en los últimos años su velocidad de crecimiento demográfico, su tasa media anual de incremento poblacional sigue siendo mayor que la tasa promedio del país. Esto implica que cada año se sumen a la Región cerca de 94.000. nuevos habitantes, de los cuales alrededor de 83.000. corresponden a crecimiento vegetativo (Cuadro N° 1).

No obstante lo anterior, es importante observar que se ha revertido la situación de mayor crecimiento de Santiago respecto a la Región que predominó hasta el año 1982, siendo en este momento superior la tasa media de crecimiento anual del resto de la Región a la del Gran Santiago.

El crecimiento demográfico a nivel provincial es muy desigual, observándose que la mayor tasa la registra la provincia de Santiago y las mayores Cordillera y Chacabuco (Cuadro N° 2).

La distribución de la población a nivel comunal muestra grandes variaciones tanto al interior del Gran Santiago como en el resto de la Región. En el cuadro N° 3 se visualizan las comunas con las mayores y menores cantidades de habitantes.

En cuanto a la dinámica de crecimiento demográfico a nivel comunal, debe destacarse el elevado crecimiento de algunas comunas cuyas tasas de crecimiento promedio anual superaron al 8% en el período 1982 - 1992 (La Pintana, Puente Alto y Maipú.) Paralelamente, otras comunas mostraron, en el mismo período, crecimientos negativos de hasta -1,1% (esta situación afectó a 11 comunas de la ciudad de Santiago)

El INE estima al año 2000 una población de 6,3 millones de habitantes para la región (proyección realizada para el período 1980 - 2000). En cambio el estudio sobre Desarrollo de la Infraestructura en la Macrozona Central (regiones V, RM y VI) realiza una estimación de 5,8 millones de habitantes al año 2000 y de 6,6 millones de habitantes al año 2010.

CUADRO N° 1  
POBLACION Y CRECIMIENTO

	POBLACION (en miles de hab.)			TASA DE CRECIMIENTO PROM. ANUAL %	
	1970	1982	1992	72 - 82	82 - 92
G. Santiago	2.871,1	3.937,3	4.756,7	2,63	1,89
Resto Reg.	282,7	380,8	501,3	2,48	2,75
Reg. Metropol.	3.153,8	4.318,1	5.257,9	2,62	1,97
País	8.888,8	11.329,7	13.348,4	2,03	1,64

Fuente: SERPLAC R.M. sobre base INE.

CUADRO N° 2  
POBLACION Y TASA DE CRECIMIENTO  
REGION METROPOLITANA

	POBLACION (en miles de hab.)		TASA DE CRECIMIENTO PROM. ANUAL
	1982	1992	(%)
SANTIAGO	3.694,9	4.311,1	1,54
CHACABUCO	57,0	90,6	4,03
CORDILLERA	132,3	277,7	7,42
MAIPO	207,9	293,0	3,43
MELIPILLA	95,7	118,8	2,16
TALAGANTE	130,3	166,7	2,46

Fuente: SERPLAC R.M. sobre base INE.

CUADRO N° 3  
POBLACION COMUNAL

PROVINCIA	COMUNA	N° HABITANTES
SANTIAGO	LA FLORIDA	328.881
	MAIPU	256.550
	SANTIAGO	230.977
CORDILLERA	LAS CONDES	208.063
	PUENTE ALTO	254.673
	PIRQUE	11.368
MAIPO	SAN JOSE DE MAIPO	11.646
	CALERA DE TANGO	11.843
MELIPILLA	MARIA PINTO	8.735
	SAN PEDRO	6.746
	ALHUE	4.013

Fuente: INE CENSO 1992.

La estructura de edad de la población muestra una tendencia a la disminución de la población menor de 14 años y a una concentración significativa en el tramo de 15 a 65 años, que corresponde a la población económicamente activa. Por otra parte, la población sobre 65 años, tiende a aumentar (5,6 % en 1982 y 6,5 % en 1992.) (Cuadro N° 4).

En relación a los movimientos migratorios, la Región Metropolitana registra 289.000 inmigrantes y 175.315 emigrantes en el periodo 1982 - 1992, lo que da un saldo migratorio positivo de 113.691 habitantes. Es necesario acotar al respecto que en la actualidad, la migración no constituye el factor determinante del crecimiento poblacional de la Región ya que el periodo 1982 - 1992 las migraciones sólo explican el 12% de su crecimiento poblacional. Sin embargo, la Región continúa teniendo el saldo migratorio más elevado del país y constituyendo un foco de atracción nacional.

## 4. ACTIVIDAD ECONOMICA

### 4.1. PRODUCTO INTERNO BRUTO

La Región Metropolitana es el centro productivo más importante del país, generando en el año 1992 el 46,7% del Producto Interno Bruto Nacional. Su evolución en el periodo 1985 - 1992 se aprecia en el cuadro N° 5.

Esta evolución es consecuente con la expansión que ha mostrado la economía del País en estos últimos años. Sin embargo, es necesario señalar que en términos per cápita, la Región Metropolitana no es la que muestra el indicador más alto; siendo superada por las regiones XII, II y I. La región registra así una cifra cercana a \$400.000 per cápita, mientras que las regiones XII, II y I muestran cifras de aproximadamente \$800.000, \$740.000 y \$420.000 per cápita respectivamente.

Los sectores económicos de la Región Metropolitana que más aportan al producto nacional son servicios (64%) industria (48,9%) y comercio (67,7%)

A nivel de la Región Metropolitana es importante hacer notar que los sectores servicios, comercio e industria aportan el 95,03 % del PIB regional (Servicios 47,02%, Comercio 26,02% e Industria 21,99% ) (Cuadro N° 6).

Basado en el comportamiento que han mostrado estos sectores en estos últimos años, y en las expectativas de desarrollo del país en un marco de globalización económica, puede preverse un importante crecimiento de estos sectores en un futuro próximo.

Respecto de la evolución que han mostrado en los últimos años algunos sectores económicos específicos, cabe destacar el impulso que ha adquirido el sector servicios financieros y turismo, el proceso de crecimiento y reconversión tecnológica experimentado por el sector industrial, la tecnificación de la agricultura y el auge de los sectores comercio y construcción.

CUADRO N° 4  
ESTRUCTURA DE EDAD DE LA  
POBLACION REGION METROPOLITANA  
Y PAIS

GRUPO (años)	REGION METROPOLITANA		PAIS	
	(miles hab.)	(%)	(miles hab.)	(%)
0 - 14	1.499,8	28,5	3.929,5	29,4
15 - 64	3.418,6	65,0	8.541,9	64,0
65 y más	339,6	6,5	877,0	6,6
TOTAL	5.258,0	100,0	13.348,4	100,0

Fuente: INE, CENSO 1992.

CUADRO N° 5  
PIB REGION METROPOLITANA Y PAIS<sup>1</sup>  
(en miles de millones de pesos de 1986)

AÑOS	REGION METROP.	PAIS	RM/PAIS (%)	VARIACION ANUAL (%)	
				REGION	PAIS
1985	1.206,4	2.868,4	42,06		
1986	1.298,4	3.025,3	42,92	7,6	5,6
1987	1.404,0	3.203,2	43,83	8,1	6,6
1988	1.497,2	3.427,0	43,69	6,1	7,3
1989*	1.660,4	3.734,4	44,46	10,9	10,2
1990*	1.776,2	3.886,9	45,13	4,6	3,0
1991*	1.853,9	4.073,3	45,51	6,8	6,1
1992*	2.080,8	4.453,0	46,73	12,2	10,3

Fuente: SERPLAC R. M. sobre información Banco Central

(1) No incluye IVA, derechos de Importación y otros

(\*) Cifras provisionales

CUADRO N° 6  
PIB POR SECTOR R. METROPOLITANA Y PAIS  
(Año 1990, Millones pesos de 1986)

SECTOR	PIB R. METROP.		RM/PAIS (%)
	MONTO	(%)	
Agricultura	58.257	3,38	16,89
Pesca	195	0,01	0,41
Minería	15.142	0,87	3,82
Industria	381.789	21,99	48,90
Eléc., Gas, Agua	27.913	1,61	28,59
Construcción	95.395	5,49	40,20
Comercio (*)	451.672	26,02	67,70
Transp. y Com.	154.314	8,89	49,41
Servicios (**)	816.360	47,02	64,03
Impul. bancaria	-265.319	-15,28	84,08
TOTAL	1.736.198	100,0	45,13

Fuente: SERPLAC R. M. en base a informe preliminar del Banco Central.

NOTA: No incluye IVA, Derechos de Importación y otros.

(\*\*): Incluye Servi. Financieros, Propiedad Vivienda, Servicios Personales y administrativos.

(\*) : Incluye Restaurantes y Hoteles

Particularmente en relación al sector agrícola, debe destacarse que en esta Región es la que más contribuye al PIB del sector a nivel nacional, aún cuando su superficie agropecuaria representa sólo el 5,8% de la superficie agropecuaria del país.

Otros antecedentes que corroboran la importancia económica relativa alcanzada por esta Región en el contexto del país, se aprecia claramente en los siguientes antecedentes:

La Región concentra 161.663 empresas que constituyen el 36,5% del total nacional.

Un análisis más detallado muestra que el 68,9% de la gran empresa, el 59% de la mediana, el 47,8% de la pequeña y el 33,8% de la microempresa formal se localiza en la Región Metropolitana.

El rol gravitante de la mediana y gran empresa a nivel nacional, se explica porque éstas realizan el 81% de las ventas y el 95% del total de las exportaciones del país. Considerando que las medianas y grandes empresas se localizan preferentemente en la Región Metropolitana, queda de manifiesto el rol preponderante de esta Región en el contexto económico nacional.

En los últimos años, la Región fue la que recibió el mayor impacto en términos de acumulación y crecimiento industrial. En el período 1985 - 1991 se visualizan las siguientes cifras:

- \* De 432 establecimientos industriales nuevos con más de 10 trabajadores que se instalaron en el país, 316 lo hicieron en esta Región.
- \* La participación de la Región en el valor agregado industrial nacional varió de 37,2% en 1985 a 43,8% en 1991.
- \* En lo que respecta a la ocupación industrial, la Región subió de 55% a 58% en el período.

## 4.2. EMPLEO

La fuerza de trabajo regional asciende a 2,2 millones de personas (43% del total nacional) contabilizándose 133.400 desocupados promedio en 1994 (tasa promedio de 6%). No obstante que esta tasa de desocupación es relativamente baja, un significativo número de trabajadores regionales no alcanza niveles adecuados de calificación para el empleo y se desempeña en el sector informal de la economía con los consiguientes bajos niveles de ingreso e inestabilidad de sus fuentes de trabajo. Esta situación contrasta sin embargo, con la presencia en esta Región de un segmento obrero y técnico calificado lo que constituye un recurso fundamental para el desarrollo.

CUADRO N° 7  
OCUPADOS POR SECTOR ECONOMICO  
REGION METROPOLITANA Y PAIS

SECTOR	R. METROP.		PAIS	
	N° PERS. (miles)	(%)	N° PERS. (miles)	(%)
Agricultura y Pesca	82,7	4,0	891,1	16,6
Minería	6,2	0,3	87,7	1,8
Industria Manufact.	481,5	23,3	823,7	16,9
Elec., Gas, Agua	12,4	0,6	29,2	0,6
Construcción	181,9	8,8	389,9	8,0
Comercio (*)	419,6	20,3	892,0	18,3
Transp. y Com.	134,4	6,5	350,9	7,2
Servicios Financieros	173,6	8,4	268,1	5,5
Servicios (*)	572,5	27,7	1.228,3	25,2
TOTAL	2.064,8	100,0	4.878,9	100,0

Fuente: INE, CENSO 1992

(\*) : Servicios Sociales, Comerciales y Personales

Otros aspectos relevantes en relación a este tema son la desocupación de jóvenes (en el grupo de 15 a 19 años es más del doble que la tasa promedio de desocupación regional) y la mayor participación relativa con respecto al país de las mujeres en el empleo (36% a nivel regional versus 31% a nivel país).

En cuanto a la distribución del empleo por sector económico es importante hacer notar que el 80% de los ocupados se desempeña en los sectores servicios, industria y comercio (Cuadro N° 7).

## 4.3. INVERSION

### 1. INVERSION PUBLICA

De acuerdo a los objetivos del proceso de regionalización, se observa en los últimos años una tendencia a disminuir las asignaciones presupuestarias a la Región. Al respecto debe destacarse que la participación en la inversión pública total del país en los últimos 7 años sólo alcanza, en promedio, a alrededor del 29,5%, observándose que en los años 1992 y 1993, esta cifra declina a 27,8% y 24,2%, respectivamente. El monto de la inversión pública (incluida la inversión municipal) en la Región, al año 1993, alcanza a \$129.510 millones.

Esta baja participación de la Región en la inversión pública del país se aprecia con mayor nitidez en los índices per cápita de inversión. En el año 1993, la Región alcanza a \$ 24.000 per cápita, versus \$ 39.500 de promedio per cápita nacional.

El comportamiento que ha mostrado la inversión regional en relación al país, en el período 1987 - 1993, se resume en los siguientes antecedentes:

- La Región concentró en este período, en promedio, cerca del 29% de la inversión sectorial anual del país. No obstante, en el año 1993 se observa una declinación en esta participación, llegando a 25,6%.
- En cuanto a la participación de la Región en los fondos de asignación regional, debe señalarse lo siguientes:
  - La Región tenía hasta el año 1990, una participación promedio del 14% en el Fondo Nacional de Desarrollo Regional. A partir del año 1991 la participación baja a un 5,5% llegando en el año 1993 a 6%.
  - La participación en el Programa de Mejoramiento de Barrios descendió de un 34% en 1987 a un 16,5% en 1993. Lo anterior podría explicarse por la baja en la demanda de recursos por este programa.
  - La Región ha tenido una participación promedio de 33% en el Programa de Mejoramiento Urbano.
- La inversión municipal representó en promedio el 45,7% de la inversión municipal del país en el período 1987
- 1993, Sin embargo, ésta baja a 42,7% en el año 1990.
- La creación de los Programas de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR), a partir de 1992, ha permitido al Gobierno Regional participar en la asignación de recursos sobre los cuales no había tenido mayor ingerencia. No obstante, la participación de la Región en el total de la inversión regional prácticamente no ha variado en el período analizado (Cuadro N° 8)

## 2. INVERSIÓN PRIVADA

En el período 1992 - 1996, la Región concentra el 9,9% de las inversiones del país (Inversiones privadas superiores a US\$5 Millones). Destacan los sectores Industria y Servicios e Inmuebles y Turismo, con 14,1 % y 56,7%, respectivamente (MIDEPLAN, Marzo 1993) (Cuadro N° 9).

Es necesario acotar que la información sobre inversión privada expuesta en el Cuadro N° 9, se basa en un catastro que contempla no sólo proyectos terminados, sino que también proyectos en estado de prefactibilidad, ingeniería básica, etc., sobre los cuales se realizan proyecciones de gasto. Esto introduce un cierto grado de incertidumbre sobre la validez de estas cifras, lo que limita su utilización.

### CUADRO N° 8 INVERSIÓN REGIONAL

(Millones de pesos de Diciembre de 1994) (\*\*)

FONDO	1991	1992	1993	1994
FONDOS ASIG. REG.				
FONDR.	1.048	3.178	4.314	5.669
PROG. M. URBANO	903	2.768	1.562	1.719
PROG. M. BARRIOS	5.653	3.735	3.120	2.122
ISAR:				
MOP		256	356	730
A. POTABLE			430	73
MINVU		1.405	1.479	2.648
MINSAL			576	2.364
DIGEDER				79
FOSIS				1.060
FONDO SOCIAL	29	72	83	51
TOT. ASIG. REG.	9.633	11.414	11.920	16.514 (*)
TOT. INV. REG. (***)	118.197	142.055	141.386	51
PARTICIPACION REG. EN INVER. TOTAL (%)	8,15	8,03	8,43	51

Fuente: SERPLAC R. M.

NOTA: No incluye IVA, Derechos de Importación y otros.

(\*) : Excluye recursos del Fondo Social.

(\*\*) : El deflactor usado corresponde al Índice de Edificación de Tipo Medio de la Cámara Chilena de la Construcción.

(\*\*\*) : Incluye Fondos de Asignación Regional (ISAR), Inversión Sectorial e Inversión con Recursos Municipales.

### CUADRO N° 9 INVERSIÓN PRIVADA 1992 - 1996 ( US\$ millones )

SECTOR	R. METROP.		PAIS	RM/PAIS (%)
	MONTO	(%)		
Minería	166	16,7	3.034	5,5
Energía	9	0,9	2.235	0,4
Forestal	68	6,9	574	11,8
Industria y Servicios	223	22,5	1.583	14,1
Telecomunicación	0	0	1.273	0
Inmueble y Tur.	526	53	927	56,7
Puentes	0	0	141	0
Otros	0	0	203	0
TOTAL	992	100	9.970	9,9

Fuente: Catastro de proyectos preparados por la Corporación de Bienes de Capital para MIDEPLAN, Mayo de 1993

Respecto a la inversión extranjera se constata en el período comprendido entre el año 1974 y Febrero de 1995, que la Región concentró el 39% de la inversión extranjera realizada en el país a través del DS 600 (US\$ 5.133, 6 millones Según Comité de Inversiones Extranjeras).

Los principales sectores productivos que explican estas inversiones son Servicios e Industrias.

Particularmente, durante el año 1994, la Región se situó en el 2do. lugar del ranking de regiones en cuanto a volumen de inversión extranjera, con US\$484 millones, lo que indica que la Región mantiene su atracción como receptora de recursos de inversión.

Es necesario dejar establecido que pese a la importancia de contar con información sobre los proyectos de inversión que lleva a cabo el sector privado en la Región, no se ha logrado estructurar un sistema que permita contar con información sistematizada, actualizada y confiable sobre esta materia.

## 5. SISTEMA URBANO REGIONAL

### 5.1. ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema urbano regional se desenvuelve en un territorio particularmente escaso. En efecto, los suelos correspondientes a las cuencas y valles en que se localizan los asentamientos de población, tienen una superficie de 2.300 km<sup>2</sup>., lo que representa solo el 15% de la Región (Figura N°6)

El 96,5% de la población metropolitana (esto es 5.074.681 personas) habita en localidades urbanas, de las cuales 4.734.327 (93,3 %) residen en el Gran Santiago. El resto de los centros urbanos de la Región con categoría de ciudad, que concentran en conjunto 293.563 habitantes, se organizan en torno a los principales ejes viales que recorren la cuenca del Maipo-Mapocho, la cuenca del Puangue y el Sector Poniente de la Región, gravitando fuertemente sobre la ciudad de Santiago (Cuadro N°10).

CUADRO N° 10  
POBLACION CENTROS  
URBANOS PERIFERICOS

CENTROS URBANOS	POBLACION 1992
Pellañor	46.711
Melipilla	45.722
Talagante	37.190
Colina	33.459
Baie	33.059
Padre Hurtado	25.783

Fuente: INE, CENSO 1992.  
Tabulaciones especiales por entidades pobladas.

Los suelos con uso urbano, ascienden a 55.610 há., de las cuales 45.860 há., es decir el 82,5% corresponde a la Provincia de Santiago.

La ocupación de estos espacios urbanos se da con una densidad promedio de 93 hab/ha, densidad estimada baja y que implica un uso ineficiente del suelo frente a otros usos alternativos.

Por otra parte, el patrón de expansión de las áreas urbanas, y particularmente de Santiago, se caracteriza por una fuerte tendencia de crecimiento hacia las áreas periféricas paralelamente a una situación de pérdida de población de las áreas centrales. En el caso de Santiago, se constata que en el período 1982 - 1992, 11 comunas centrales perdieron en conjunto 75.000 habitantes, mientras que 11 comunas periféricas incrementaron su población de 764.657. habitantes.

Esto ha determinado una gran expansión del área de Santiago, situación que no ha logrado ser controlada y que se opone a un adecuado funcionamiento de la ciudad y a ciertos objetivos ambientales, de preservación de los suelos agrícolas y de protección frente a la ocupación de áreas de riesgo.

En esta modalidad de crecimiento es determinante el hecho de que los agentes que actúan sobre la ciudad (públicos y privados) no asumen los verdaderos costos de su localización y operación.

Esta situación, asociada al escaso desarrollo de centros de servicios y equipamiento tanto a nivel urbano como regional determina una gran cantidad de desplazamientos hacia los centros existentes lo que genera altos tiempos y costos de viaje, congestión vehicular, contaminación, etc.

En el caso de Santiago, éstos y otros problemas urbanos son abordados parceladamente por parte de 34 municipios, los ministerios, los servicios y el Gobierno Regional, sin que haya logrado estructurarse un sistema que permita la planificación y administración de la ciudad con criterios de integralidad y eficiencia. Esto plantea una situación de ingobernabilidad urbana de Santiago sobre la cual existe consenso, pero que no ha logrado superarse.

La clara disparidad entre el tamaño de Santiago y el del resto de las áreas urbanas de la región (Figura N° 6), deja en evidencia la situación de desequilibrio en la distribución espacial de la población y las actividades que caracterizan a esta Región, lo que plantea una suerte de «dualidad» en términos de la existencia de dos realidades. Por una parte, la presencia del gran espacio urbano de Santiago, cuya problemática se asocia prominentemente a los fenómenos propios de la concentración y la "metropolización"; y por otra parte el espacio circulante, que aunque muy intervenido, sigue caracterizándose con la presencia de áreas rurales, en que priman las actividades primarias, principalmente aquellas relacionadas con la agricultura.

Esta dualidad del espacio regional se expresa, en diferentes niveles de desarrollo, lo que queda manifiesto al observar que la mayoría de los indicadores socio-económicos de la Región son más desfavorables en las áreas rurales.

## 5.2. INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

La Región Metropolitana ha venido experimentando un incremento significativo del parque automotor. Según la encuesta Origen Destino de 1991, circulan 450.000 autos particulares en el Gran Santiago; la velocidad de desplazamiento en horas punta es de sólo 22 km/hr y el transporte público sirve entre el 60% y 70% de los viajes. Por otra parte, resultados del estudio de infraestructura en la Macro Zona Central arrojan cifras preocupantes respecto de los flujos vehiculares en las principales vías de acceso a la Región. Es así como por la vía longitudinal 5 Sur (paso Angostura) se registraban 17.000 vehículos equivalentes diarios en el año 1991, cifra que según las proyecciones del estudio se elevaría a 75.000 en el año 2010.

En la ruta Santiago - Valparaíso, el número de vehículos se incrementaría desde algo más de 15.000 a más de 55.000 vehículos equivalentes diarios. En cuanto a la ruta longitudinal 5 Norte, las cifras variarían desde 11.000 vehículos equivalentes diarios a casi 50.000 (figura N° 7).

Estudios de la SECTRA revelan, además, un incremento del 133% de viajes diarios entre los años 1971 y 1991, pasando de 3,6 a 8,4 millones de viajes, así como un preocupante aumento en la utilización del automóvil como medio de transporte.

En el ámbito rural, hay déficit de infraestructura vial transversal con adecuados estándares, lo que se traduce en una deficiente comunicación entre comunas rurales, en especial aquellas que se sitúan en los límites regionales, impidiendo un eficiente desarrollo interregional. Por otra parte, la comunicación vial de comunas rurales con las carreteras interregionales también es deficiente, existiendo carencias importantes de acceso y cruce en las vías longitudinal Norte Sur, ruta San Antonio, etc.

Algunas iniciativas de gestión e inversión en los últimos años son:

- Licitación de vías céntricas de la ciudad para servicios de locomoción colectiva.

- Implementación de un sistema centralizado de control de semáforos en las 33 comunas del Gran Santiago (proyecto SCAT).
- Ampliación de la red de Metro (Línea 5) hacia el área sur-oriente de la ciudad.
- Establecimiento de diversas opciones de viaje con el trazado del Metro como eje del Sistema de Transporte.
- Implementación de diversas obras viales a través del sistema de concesiones. Algunas obras de estudio y/o licitación son: Mejoramiento Ruta Longitudinal Norte-Sur, Camino Cuesta La Dormida, Autopista Santiago-San Antonio, Costanera Norte Río Mapocho y acceso al Aeropuerto Internacional Comodoro Arturo Merino Benítez.
- Ejecución de diversas obras de vialidad urbana. Destacan el Mejoramiento de la circunvalación Américo Vespucio, prolongación Avenida General Velásquez, Mejoramiento Avenida Cinco de Abril, etc.

Estudios realizados por SECTRA demuestran que la solución a los problemas de congestión, que se traducen en excesivos tiempos de viaje, contaminación, accidentes, etc, se debe abordar mediante una planificación y gestión global del desarrollo urbano de Santiago, que contemple la regulación de los usos del suelo, y no sólo mediante la construcción de nueva infraestructura de transporte, cuyo costo, según cifras preliminares sobrepasa los US\$ 2.000 millones.

## 6. DESARROLLO SOCIAL

### 6.1. POBREZA

En la región existen 1.142.935 personas en situación de pobreza (CASEN '94) cuyos ingresos no les permiten cubrir todas sus necesidades básicas. De éstas 263.647 tienen la condición de indigentes por cuanto no cuentan con los ingresos suficientes para alimentarse. Es decir, los pobres representan el 20,9% de la población regional, en tanto los indigentes corresponden al 4,8%.

Es importante señalar que entre los años 1987 y 1994, la evolución de la situación de pobreza ha sido favorable, especialmente en el caso de la población indigente (Cuadro N° 11).

CUADRO N° 11  
POBREZA E INDIGENCIA  
PERIODO 1987 - 1992  
( % respecto a la población total )

	1987		1990		1992		1994	
	RM	PAIS	RM	PAIS	RM	PAIS	RM	PAIS
No Indigentes	25,5	27,8	24,3	26,7	19,2	23,7	16,1	12,4
Indigentes	13,2	16,8	10,3	13,8	6,2	9,0	4,8	8,0
Total Pobres	18,7	44,6	34,6	40,1	25,4	32,7	20,9	20,4

Fuente: CASEN 1987, 1990, 1992, 1994.

FIGURA 6

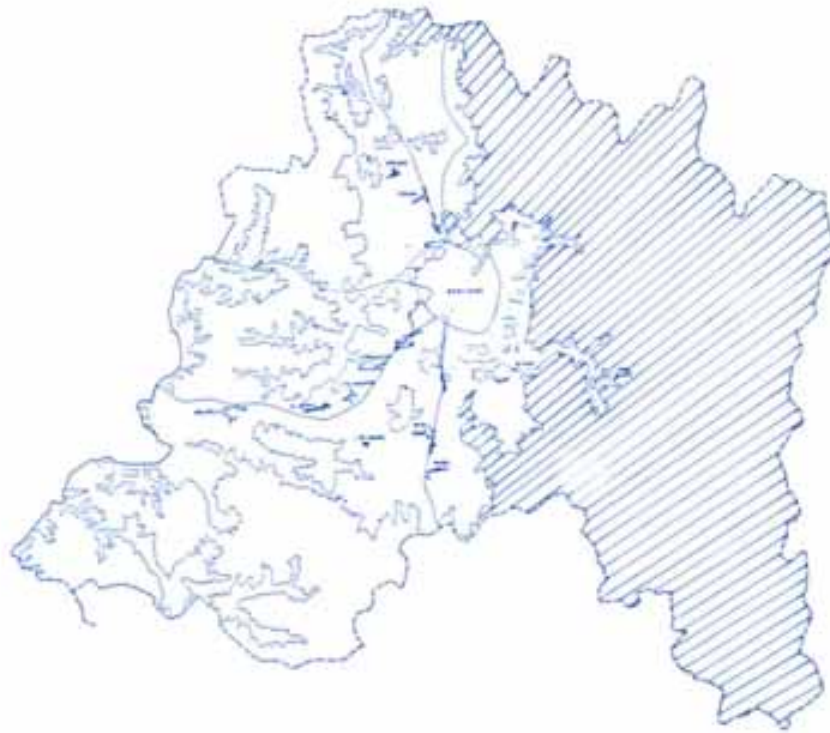


FIGURA 7





Fuente: Unicef

La distribución territorial de la pobreza tiene características de una fuerte segregación espacial, lo que queda de manifiesto al constatar la existencia de comunas con más de 40% de su población bajo la línea de pobreza, como Lampa en contraste con otras comunas que muestran porcentajes de pobreza cercanos a cero.

Por otra parte se debe reconocer una diferenciación entre pobreza urbana y rural; que se expresa en diferencias significativas en los niveles de saneamiento y dotación de infraestructura y equipamiento.

En los sectores urbanos, además de lo señalado, se agrega la falta de empleos productivos de las comunas populares y los bajos ingresos e inestabilidad en el empleo de quienes tienen trabajo, lo que es explicable por el bajo nivel educacional y la escasa calificación laboral.

Las siguientes 26 comunas, agrupadas por áreas de relativa homogeneidad territorial y socioeconómica, son las que han sido definidas en la Región como las más pobres por el Plan de Superación de la Pobreza que impulsa el Gobierno Regional para el Sexenio:

- Colina, Lampa
- Conchali, Huechuraba
- Cerro Navia, Pudahuel, Lo Prado
- Alhué, San Pedro, Melipilla, Curacavi
- Buín, Paine, Talagante, Isla de Maipo
- La Pintana, San Bernardo, El Bosque, Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Ramón, La Granja.
- Peñalolén, La Florida, Puente Alto, San José de Maipo.

## 6.2. EDUCACION

La encuesta de caracterización Socioeconómica CASEN 1992, indica que el promedio de escolaridad de la Región es de 9,8 años de estudio para la población de 15 años y más.

Por otra parte, la Tasa de Analfabetismo a nivel de la Región asciende a 2,9%. Estos promedios ocultan sin embargo una distribución comunal muy dispersa, observándose especialmente que las comunas rurales muestran en general indicadores significativamente más bajos que los promedios regionales o que los de algunas comunas urbanas. ejemplifican esta situación las siguientes constataciones:

\* La comuna de Alhué exhibe un promedio de escolaridad de 5,8 años de estudios

\* Las comunas de Alhué, San Pedro, y María Pinto muestran tasas de analfabetismo superiores al 14%.

El número total de matrículas escolares en la Región en el año 1993 por niveles, es la que se muestra en el cuadro N° 12 debiendo señalarse que el 45,1% de éstas corresponde a establecimientos particulares subvencionados, el 40,2% a establecimientos municipales, el 12,4% a establecimientos particulares pagados y el 2,3% a corporaciones privadas.



Fuente: Diario La Nación

Se consta, además, una gran concentración de matrículas en el nivel básico y una preponderancia de las matrículas científico humanista sobre los técnicos profesionales.

Debe destacar que en la Región Metropolitana, tal como sucede en el resto del país, el tema de la calidad de la educación representa una limitante que debe superarse y que afecta diferencialmente al sistema según dependencia.

Es así como los resultados de la prueba SIMCE 1992 aplicada a los 4<sup>os</sup>. básicos de la Región, dejó además en evidencia que el problema es más grave en el sector municipal, observándose diferencias de hasta 23 puntos en los resultados de algunos establecimientos municipales con respecto a los particulares pagados.

Finalmente es importante señalar que en esta Región se asientan las principales Universidades, Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica del país, los que no sólo atienden la demanda regional sino que también la de otras regiones. Es destacable en este sentido el potencial de esta Región en cuanto a infraestructura y recursos de educación superior, asociada a las capacidades de investigación científica y tecnológica que ésta representa.

### 6.3. SALUD

El sector salud muestra indiscutibles avances en materia de reducción de las tasas de mortalidad y desnutrición infantil, así como buenos indicadores de esperanza de vida al nacer y atención profesional del parto. Sin embargo, estos indicadores al interior de la Región muestran importantes variaciones entre comunas, reflejo de una calidad de vida diferente. Especial mención merece en este sentido el caso de algunas comunas rurales que muestran indicadores de salud bajo los promedios regionales, y en las que se advierten problemas de insuficiencia de infraestructura y equipamiento de salud o dificultad de acceso a los existentes, falta de dotación de personal médico etc.

Por otra parte, la Región aún presenta altos índices de morbilidad en enfermedades infecciosas como la hepatitis y la tuberculosis.

En el nivel primario de salud se han introducido desde 1990, varias innovaciones con el fin de mejorar la calidad de esta atención, entre ellas: El Programa de Extensión Horaria, los Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU), las salas de hospitalización Abreviada y nuevos Laboratorios Básicos.

La innovación más importante en este nivel, está constituida por el cambio, en 1994, del Sistema Primario del FAPEM (Facturación por Atención Prestada en Establecimientos Municipalizados) por el Sistema de Asignación Per Cápita, basado en el índice de Privación Promedio (IPP), la estructura de gasto municipal, la condición urbano - rural y el cumplimiento de un plan de salud familiar.

Respecto a los niveles secundarios y terciarios de salud, se destaca el considerable incremento registrado y programado de la inversión. Esto permitirá la construcción de dos

CUADRO N° 12  
MATRICULAS ESCOLARES POR NIVELES  
REGION METROPOLITANA  
(N° Total de Alumnos)

NIVEL	1991	1993
PREBASICA	83.979	106.227
BASICA	794.016	762.849
ESPECIAL	15.117	16.201
CIENTIFICO HUMANISTA	154.097	177.762
TECNICO PROFESIONAL	124.959	116.379
TOTAL	1.082.168	1.139.418

Fuente: Ministerio de Educación.

nuevos hospitales, la reposición de otros dos y la normalización de casi todos los restantes. Asimismo se contempla la creación de cinco Centros de Diagnóstico Terapéutico (CDT) y seis Centros de Referencia de Salud (CRS).

Una especialidad de esta Región es que ella es la principal oferente nacional de servicios de salud especializados de alta complejidad.

Finalmente, la gestión de la salud pública en la región, al igual que en el resto del país, presenta problemas derivados, entre otros, de una inadecuación de su antigua legislación a la realidad del presente.

### 6.4. VIVIENDA

La estimación del déficit de viviendas en 1992, asciende a 350.000 unidades, afectando a alrededor del 24% de las familias de la Región. El 30% de este déficit corresponde a viviendas precarias que habría que reponer, y el 70% restante a familias sin casa o allegadas.

Considerando este déficit y la mantención de la tasa de crecimiento de los hogares, el número de viviendas que habría que construir anualmente sería del orden de las 47.000 unidades, sólo para mantener el déficit actual. El promedio de viviendas construidas por el sector público y privado en el periodo 1990 - 1993 fue de 46.139 unidades en la Región.

No obstante lo anterior, el sector público ha realizado un enorme esfuerzo en la construcción de viviendas sociales. El promedio anual de éstas (básicas, PET y progresivas) en el quinquenio 1990 - 1994 ascendió a 18.300 unidades, cifra superior en más de dos veces el promedio del quinquenio anterior.

La participación estatal en la construcción de nuevas viviendas entre 1990 y 1993 fue de un 73%, cifra que indica la alta incidencia del sector público en el patrón de crecimiento de la ciudad.

La construcción de viviendas sociales en el Gran Santiago tiende a concentrarse en unas pocas comunas pobres y periféricas; cinco comunas ( La Pintana, Puente Alto, Peñalolén, Pudahuel y Quilicura) concentraron el 53% de las viviendas básicas construidas en el período 1990 - 1993.

La situación de urbanización de la vivienda muestra cierto grado de disparidad particularmente en las comunas rurales. No obstante, en promedio, el 90,1% tiene disponibilidad de agua, el 99,2% dispone de energía eléctrica y el 89,4% cuenta con sistemas de eliminación de excretas.

## 6.5. JUSTICIA

Los temas más relevantes en relación a este sector son los que se refieren a la administración de justicia, la situación carcelaria y la atención de menores en situación irregular. Se asocia además a este sector la función que desempeña el Servicio de Registro Civil e Identificación.

Respecto a la administración de justicia, es importante destacar la función que cumple en la Región, la Corporación de Asistencia Judicial, en cuanto a facilitar el acceso a la justicia de la población de menores recursos, a través de la atención que brindan los Consultorios Jurídicos Comunes. No obstante, éstos tienen competencia sólo sobre algunas materias, situación que limita su capacidad de acción. Asimismo la cobertura de estos Consultorios no es suficiente para atender la demanda existente especialmente en las áreas rurales.

En cuanto a la situación carcelaria, es necesario señalar que la Región cuenta con 17 establecimientos, 15 de los cuales, son cárceles y 2 son secciones especiales. Aun cuando en los últimos años se han construido algunos recintos, varios de ellos tienen sobrepoblación penal, lo que incide en problemas de hacinamiento, promiscuidad y conductas que dificultan la readaptación y reinserción social de los reclusos.



La situación de los menores en situación irregular es atendida por el Servicio Nacional de Menores, cuyos establecimientos acogían en el año 1993 a 6.125 menores a través del Sistema de Protección Simple y a 2.233 menores a través del Sistema de Colocación Familiar. No obstante, puede constatar en la Región una significativa persistencia de problemas generados por la desprotección de menores, derivada de carencias intrafamiliares, lo que configura una situación de alto riesgo favorable a la generación de conductas desviadas.

En cuanto a las atenciones que presta el Servicio de Registro Civil, es necesario destacar que a pesar de que en los últimos años se ha realizado un gran esfuerzo por implementar nuevas oficinas de atención al público, aún subsisten comunas que no cuentan con el servicio, especialmente en las áreas rurales.

## 7. DESARROLLO AMBIENTAL

La Región está sometida a un rápido proceso de transformación que tiende a acentuarse y cuyos efectos se expresan en variadas formas de degradación de los recursos naturales y de contaminación que ponen en peligro la salud humana y la regeneración y saneamiento del ambiente.

La contaminación del aire es el problema más agudo, estimándose en 340.000 toneladas al año la cantidad de contaminantes que emiten la combustión de transporte, las industrias, los sistemas de calefacción domiciliar y el polvo de las calles sin pavimentar.

En relación a la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, debe mencionarse el efecto negativo provocado por la falta de tratamiento de las aguas servidas y de residuos industriales líquidos. En particular, debe mencionarse el problema de regadío con aguas contaminantes, que afecta a 170.000 hás en la Región. En este tema se ha avanzado en la construcción de la 1ª etapa de una planta de tratamiento de aguas servidas en la comuna de Maipú, que se inscribe en el Plan Maestro de Alcantarillado, impulsando por la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias (EMOS S.A.) y que pretende dar una solución global al problema.

En cuanto a los sistemas de aguas lluvias, en la actualidad se analiza una institucionalidad que regule el sector, contándose con un plan que contempla los sistemas de evacuación para toda la ciudad.

En relación al suelo, debe mencionarse el problema de la disposición de los residuos sólidos que genera la ciudad. El Gran Santiago produce diariamente 4.500 toneladas de basura que son dispuestas por los municipios en 3 vertederos con el sistema de relleno sanitario. Es sin embargo un problema a resolver, el de la habilitación de nuevos lugares para la disposición de residuos sólidos, tanto domiciliarios como industriales, así como el de los sistemas de selección y tratamiento que se apliquen en definitiva.

Otros problemas son: la pérdida de suelos agrícolas, bajos índices de áreas verdes, erosión del suelo, destrucción del paisaje, flora y fauna, etc.

## II. ANALISIS ESTRATEGICO

**E**l análisis de los factores estratégicos que condicionarán el desarrollo de la Región en las componentes social, territorial, económica y ambiental, se basa en el estudio y confrontación de fuerzas internas y externas a la estructura regional, que actualmente posibilitan y/o entran este desarrollo. Los siguientes factores estratégicos, corresponden a los elementos más importantes que deben ser considerados en el estudio de escenarios futuros de desarrollo de la Región.

### 1. FACTORES EXTERNOS

#### 1.1. OPORTUNIDADES

1. La integración del país a los mercados externos a través de la suscripción de convenios o tratados económicos internacionales como los correspondientes a la APEC, NAFTA, MERCOSUR y otros.
2. La importación de gas natural desde Argentina posibilita la conversión de numerosos procesos industriales y de servicios domiciliarios y públicos, como el transporte, hacia el uso de energía de menor costo y menos contaminante.
3. El proceso de internacionalización de numerosas empresas con asiento en la Región, como empresas del sector servicios y comercio, constituye otra importante fuente de exportaciones y apertura de nuevos mercados a la actividad económica regional.
4. El vertiginoso desarrollo tecnológico permite la adopción de procesos productivos y de gestión más eficientes en las empresas, posibilitando una mayor presencia en los mercados nacionales e internacionales. En este ámbito, las nuevas tecnologías de comunicación favorecen una integración real del territorio, a través de la consolidación de empresas productivas y de servicios en localidades externas a Santiago.
5. El proceso de descentralización y desconcentración político administrativa institucionalizado con la promulgación de la ley de Gobiernos Regionales y Administración Regional, crea mecanismos efectivos que posibilitan la planificación y gestión del desarrollo de la Región y suministra las bases para solucionar el problema de la gobernabilidad urbana de Santiago.
6. El crecimiento económico que experimentan otras regiones del país, permite esperar se aminore el proceso migratorio hacia la Región, y con ello, disminuyan las presiones sobre el uso de suelos y la demanda de servicios.
7. La prioridad nacional asignada por el Supremo Gobierno a la superación de la pobreza y a la generación de igualdad de oportunidades, determinará perseverar en las políticas y planes que al efecto se desarrollen en la Región, tendiéndose a una situación de mayor integración y equidad social.
8. La opción de ejecución de obras de infraestructura a través de financiamiento privado (Sistema de Concesiones), abre la posibilidad de ejecutar importantes proyectos regionales sin gravar al resto de las regiones.
9. El uso de Convenios de Programación entre el Gobierno Regional y uno o más Ministerios, constituye un instrumento que posibilita la programación plurianual de proyectos y el financiamiento de obras estratégicas.
10. El sistema de Tarificación Vial, actualmente en tramitación en el Congreso Nacional, permite esperar una posibilidad de regular la demanda de viajes sobre el sistema de transporte regional, a la vez de obtener recursos para mejorar la infraestructura vial.

## 1.2. AMENAZAS

1. Probabilidad de acentuación de políticas proteccionistas (aranceles, barreras ecológicas, cuotas de importación, etc.) a la entrada de productos chilenos en importantes mercados externos.
2. Eventos naturales de extrema severidad en forma periódica como fuertes precipitaciones y movimientos telúricos, lo que exige establecer planes de prevención y emergencia y considerar parámetros técnicos de localización y construcción de infraestructura.
3. La inserción del país en la APEC, el NAFTA, el MERCOSUR y la apertura de otros mercados externos, puede afectar fuertemente a las pequeñas y medianas empresas con bajo nivel tecnológico.
4. Capacidad insuficiente en los servicios portuarios de San Antonio y Valparaíso, que puede transformarse en una restricción importante a los procesos de exportaciones e importaciones.
5. Los ciclos recesivos en la economía internacional pueden afectar fuertemente la producción de bienes y servicios transables.
6. Avances migratorios hacia el Gran Santiago, los cuales se pueden ver acentuados frente a problemas en economías regionales.
7. Disminución paulatina en la asignación de recursos de inversión pública a la Región, lo que contrasta con el incremento de las demandas sociales.
8. Las situaciones de desigualdad por razones étnicas, generacionales o de género que afectan a vastos sectores sociales, excluyéndolos del proceso de desarrollo económico y social, subestimando así el aporte, la capacidad y la importancia de más de la mitad de la población.
9. Carencia de una red de comunicación eficiente entre organismos del sector público, organizaciones comunitarias y de éstos con el sector privado. Esto configura procesos paralelos de desarrollo, con graves divergencias entre los intereses del sector público, en los niveles nacional, regional, comunal y local, y del sector privado.
10. El Sistema Educacional presenta importantes carencias, centrales fundamentalmente en serios atrasos de los programas curriculares, en infraestructura inadecuada y en problemas de inequidad e ineficiencia.
11. La deficiente dotación de infraestructura de salud de alta especialización en la mayoría de las regiones del país, ha significado que en la Región debe servir una excesiva demanda, con los consiguientes problemas de espera de atención para la población.
12. Incipiente nivel de modernización en la gestión de numerosos organismos del Estado, lo que se refleja en dual-

dad de funciones, insuficiencia de personal técnico calificado, sistemas no adecuados de gestión y falta de infraestructura de apoyo a sus funciones.

## 2. FACTORES INTERNOS

### 2.1. FORTALEZAS

1. La Región cuenta con el 30% de los suelos tipo 1 del país. Su territorio concentra 600 mil hectáreas de suelos arables, lo que representa el 11% de tierras de cultivo del país.
2. La introducción de tecnología de punta, tanto de producción como de gestión en el sector agroindustrial, lo que le ha permitido el ingreso a importantes mercados externos.
3. El excelente clima y la cercanía a los puertos y aeropuertos de mayor capacidad del país.
4. Dotación de una importante cantidad de profesionales y técnicos de primer nivel en las diferentes áreas del conocimiento, localizándose en la región los centros de investigación científica y tecnológica más importantes del país.
5. La existencia de un sector servicios de alta especialización y diversificación, lo que ha permitido transformar el servicio en un bien transable en países latinoamericanos.
6. Existencia de áreas con buen nivel de equipamiento e infraestructura, como Santiago, San Miguel, Estación Central, etc, lo que las hace atractivas para uso habitacional.
7. El elevado número de empresas, que además está diversificada, tanto a nivel de gran empresa como de mediana y pequeña. Es destacable, además, la participación del sector servicios y el alto número de microempresas existentes en la región.
8. La capacidad organizativa de la población regional a nivel de base, ofrece una posibilidad concreta de participación e integración al desarrollo de la comunidad.
9. La disponibilidad de un stock importante de infraestructura hotelera y de centros de actividad cultural y de esparcimiento, crea condiciones atrayentes para el creciente turismo nacional e internacional. En la medida que este bien incrementa su valor relativo, lo que parece ser una tendencia, la Región se verá más beneficiada en el aspecto turismo. Es necesario considerar, además, que actualmente la Región es el lugar de llegada y salida del país de los principales flujos turísticos externos.

### 2.2. DEBILIDADES

1. La ocupación de suelos rurales con fines ajenos a la agricultura, que se estima en 1.000 hectáreas al año, representa una importante debilidad que va en desmedro de los recursos naturales de la Región, sus condiciones

ambientales y el funcionamiento económico de la estructura urbana regional.

2. La contaminación del aire, las aguas, la acumulación de desechos sólidos domésticos e industriales representa uno de los problemas más serios y urgentes de solucionar en la Región. De su solución, depende en gran medida la expansión económica de la Región.
3. Vulnerabilidad de la Región frente a eventos naturales que le afectan periódicamente con extrema severidad. Ejemplifican esta debilidad las inundaciones motivadas por lluvias invernales sin contarse con los sistemas de evacuación adecuados.
4. Carencia de plantas de tratamiento de aguas servidas, cuya solución global sólo se visualiza en el largo plazo.
5. Falta de equipamiento comunitario en numerosas comunas de la Región, lo que obliga a la población a grandes desplazamientos, con la consiguiente sobrecarga del sistema de transporte. Por otra parte, es dramática la carencia de espacios destinados a la cultura, la recreación y el deporte en las comunas más pobres.
6. Carencia de una política de gestión urbana integral, con la participación coordinada de todos los actores, tanto privados como públicos, de nivel regional y nacional. Al respecto, la constatación permanente de fuertes divergencias entre costos sociales y privados en materias de uso de suelo, crea la evidente necesidad de adoptar mecanismos de regulación del mercado del suelo.
7. Despoblamiento de ciertas áreas céntricas con buen nivel de equipamiento y vías de comunicación. Paralelamente a un acentuado proceso de crecimiento de las comunas periféricas, lo que implica, entre otros aspectos, mayores costos en infraestructura y transporte, y pérdida de suelos de aptitud agrícola.
8. La incapacidad del sistema de transporte para atender la demanda de viajes en condiciones de servicio razonables.
9. Deficiente dotación de vías de transporte en áreas rurales, lo que dificulta la vinculación de los centros urbanos con Santiago y entre sí.
10. La pobreza y segregación socio - espacial existente tanto en las comunas urbanas como rurales de la Región, con bolsones de pobreza claramente identificables en algunas comunas y el reducido espacio de participación económica y social que afecta a ciertos grupos sociales ( mujeres, jóvenes, adultos mayores, discapacitados y poblaciones indígenas), configuran un escenario que se opone a un crecimiento armónico y socialmente integrado de la Región.
11. Tendencia al incremento de problemas de seguridad ciudadana asociados a la delincuencia, drogadicción, etc.
12. El insuficiente nivel tecnológico y de capacitación a nivel de pequeña y mediana empresa.

13. Debilidad de la Gestión Regional frente a la presencia del Gobierno Central. Por otra parte, las organizaciones del sector privado en la Región corresponden al nivel nacional, no existiendo prácticamente instancias regionales de interlocución con el Gobierno Regional.

### 3. DETERMINACION DE FACTORES ESTRATEGICOS

Cuando se confrontan las oportunidades y amenazas derivadas del entorno, con las fortalezas y debilidades internas, aparecen los factores que la estrategia debe privilegiar (fortalezas ) o inhibir (debilidades), a fin de encauzar el desarrollo de la Región hacia el logro de su Imagen Objetiva. Estos factores se resumen en los puntos siguientes:

1. Integración económica regional a mercados internacionales.
2. Mejoramiento de la capacidad productiva de la pequeña y mediana empresa.
3. Aprovechamiento de ventajas del Sector Servicios.
4. Mejoramiento capacidad productiva regional e integración económica de localidades rurales (integración territorial)
5. Desarrollo social, teritorial y ambiental en términos armónicos.
6. Mejoramiento de la calidad de la educación básica y media.
7. Modernización del sector público.
8. Participación activa de la comunidad, en especial aquellos sectores más excluidos, en el proceso de desarrollo regional.
9. Mejoramiento y/o creación de efectivos mecanismos de interacción de los sectores público y privado.
10. Fortalecimiento de la capacidad de Gestión del Gobierno Regional versus la Gestión del Gobierno Central.
11. Aprovechamiento óptimo de recursos naturales.
12. Gestión de los riesgos provocados por fenómenos naturales externos.
13. Incentivo al repoblamiento de áreas urbanas centrales.
14. Dotación de equipamiento comunitario.
15. Mejoramiento e incremento de la Infraestructura de Transporte Urbano e Interurbano.
16. Compensación de la disminución relativa de recursos públicos de inversión asignados a la Región.

### III. POLITICA REGIONAL DE DESARROLLO

El objetivo último de la gestión del Gobierno Regional, debe ser «mejorar la calidad de vida de los habitantes metropolitanos, mediante la consecución de un desarrollo armónico, coherente, integrado y más humano de nuestras ciudades y de nuestra Región»<sup>2</sup>

Para definir las grandes tareas y compromisos, que nos permitan avanzar en esa dirección, es imperativo acercarnos a un consenso respecto a la «imagen objetivo» o a la situación que se espera para la Región en el largo plazo, y a los principios orientadores que constituirán los grandes ejes en torno a los cuales se estructurará la Estrategia de Desarrollo Regional.

Sólo en la medida que exista claridad y acuerdo sobre «la región que queremos» y sobre los principios que deberán orientar nuestra gestión, estaremos en condiciones de definir una Estrategia «viable», entendiendo ésta como el gran camino que deberemos recorrer en conjunto para alcanzar los objetivos que la comunidad regional se haya propuesto.

#### 1. IMAGEN OBJETIVO

La «imagen objetivo» corresponde a una situación esperada para el largo plazo, por lo que algunos de los resultados planteados deben ubicarse más allá del horizonte de la Estrategia, condición que no desvirtúa su procedencia por cuanto constituyen una guía para la definición de los objetivos y lineamientos estratégicos, que orientarán la gestión del Gobierno Regional en el plazo de la Estrategia (1995 -2000).



Fuente: Ministerio de Obras Públicas

<sup>2</sup> Extractado de la presentación del Sr. Intendente de la Región Metropolitana en el encuentro de trabajo de las Vertientes (Nov. 1994)

Las siguientes tres ideas centrales, que se expresan como situaciones logradas en el largo plazo, constituyen los ejes en torno a los cuales se estructuran los distintos temas abordados por la imagen objetivo:

- 1.1. EL GOBIERNO REGIONAL HA TOMADO A SU CARGO LA GESTION DEL DESARROLLO DE LA REGION, ARTICULANDO LA ACCION REGIONAL DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, EN ORDEN AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS CONSENSUADOS DE DESARROLLO.**
- 1.2. LA REGION METROPOLITANA HA LOGRADO CONSTITUIRSE EN UN MEDIO DE VIDA HUMANO, MODERNO Y DE OPORTUNIDADES, A PARTIR DE UN RACIONAL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES QUE LA INTEGRAN.**
- 1.3. LA CIUDAD DE SANTIAGO SE HA CONSTITUIDO EN UN ESPACIO NACIONALMENTE VITAL, QUE BRINDA UN ALTO NIVEL DE CALIDAD DE VIDA A SUS HABITANTES.**

Es necesario destacar, que la primera de las tres situaciones objetivas antes mencionadas, se considera condicionante del logro de las dos siguientes y, por lo tanto, prioritaria para la implementación de esta Estrategia.

En el marco de estas ideas sustantivas, se inscriben los siguientes logros, que corresponden a una situación hipotética en el largo plazo, a la cual debería tenderse:

- 1.1. EL GOBIERNO REGIONAL HA TOMADO A SU CARGO LA GESTION DEL DESARROLLO DE LA REGION, ARTICULANDO LA ACCION REGIONAL DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO, EN ORDEN AL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS CONSENSUADOS DE DESARROLLO.**

- El Gobierno Regional habrá fortalecido su capacidad técnica y de conducción, apoyado por sistemas de información eficientes, lo que redundará en una mayor participación y protagonismo en las decisiones que son de trascendencia para el desarrollo de la Región y que no deben ser resueltas con criterios parciales o sectoriales por parte de distintas instituciones.

Esto será el resultado de la culminación de una serie de medidas apoyadas por una voluntad política del Gobierno Central, en cuanto a impulsar la descentralización de ciertas funciones, que permitan al menos equiparar las capacidades del Gobierno Regional Metropolitano con aquellas que actualmente tienen otras regiones.

El Gobierno Regional habrá logrado constituirse en una instancia efectiva de coordinación de la acción que desarrollan en la región los Ministerios, Servicios Públicos y Municipios, y de articulación con el Sector Privado. Para ello contará con una Estrategia de Desarrollo conocida y aceptada por la comunidad regional.

- 1.2. LA REGION METROPOLITANA HA LOGRADO CONSTITUIRSE EN UN MEDIO DE VIDA HUMANO, MODERNO Y DE OPORTUNIDADES, A PARTIR DE UN RACIONAL APROVECHAMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES QUE LA INTEGRAN.**

- La Región Metropolitana continuará teniendo un crecimiento económico sostenido con un aumento significativo en el nivel de especialización y productividad de las actividades. Esto, considerando el potencial de desarrollo que representa esta Región, y la alta certeza existente en torno a la mantención de los equilibrios macroeconómicos del país en el marco de un proceso creciente de globalización de la economía.

Algunos sectores que alcanzarían un desarrollo significativo serían, especialmente en lo que se refiere a servicios financieros y turismo, comercio de bienes transables y no transables, industrias manufactureras de alta tecnología y agroindustrias que aportarían valor agregado a la producción agropecuaria regional.

- Como resultado del crecimiento económico de otras regiones, que aparecerán como alternativas frente a Santiago, y del logro de los objetivos de descentralización de las políticas de desarrollo regional, la Región Metropolitana deberá continuar moderando su ritmo de crecimiento demográfico. No obstante este menor crecimiento relativo, el contingente de población que se agregará en los próximos años a esta Región, por la propia magnitud de su tamaño demográfico e inercia del proceso, deberá continuar representando un factor acuciante de resolver sobre temas como la definición de los nuevos espacios urbanizables y los proyectos de infraestructura y equipamiento entre otros.

- Los niveles de ingreso, empleo y bienestar social, habrán experimentado significativos avances, disminuyéndose la brecha existente entre las condiciones de vida de los habitantes de las distintas comunas de la Región. Esto se traducirá en el término de la indigencia y en una disminución sostenida de la pobreza y la segregación socio-espacial, lo que será consecuente con el crecimiento económico esperado y los objetivos de equidad de la gestión del Gobierno.

Las áreas geográficas externas a Santiago, y particularmente las áreas rurales, habrán fortalecido significativamente su nivel de desarrollo e integración al sistema económico, social y territorial de la Región. Esto se expresará en más oportunidades y mejores condiciones de vida para sus habitantes, y en mayor protagonismo de las provincias frente a la presencia de Santiago.

Consecuentemente con lo anterior, al interior de la Región se habrá logrado un crecimiento más equilibrado en términos de asentamientos de población. Los centros urbanos intermedios crecerán y diversificarán su oferta de infraestructura y servicios, transformándose en alternativas atractivas de localización para los habitantes metropolitanos.

El desarrollo territorial de la Región, estará regido por un Plan de Ordenamiento del Territorio, coherente con la Estrategia de Desarrollo de la Región y gestionado por el Gobierno Regional. Este comprometerá a todos los sectores, constituyendo un marco normativo en que se definirán aspectos tales como: los espacios urbanos y urbanizables, las áreas de restricción al crecimiento urbano por consideraciones ambientales o de resguardo de obras de infraestructura, el trazado de las redes de infraestructura actuales y previstas, la localización de las áreas industriales y de los grandes proyectos de infraestructura, etc. Dicho Plan que se inscribirá en el marco de un proyecto estratégico a nivel macroregional, constituirá un referente fundamental para la adopción de decisiones en torno a la localización de proyectos y la definición de prioridades de inversión pública y privada.

- Existirá un Plan Regional de Transporte, coherente con el Plan de Ordenamiento del Territorio. La aplicación de este Plan habrá mejorado notablemente la conectividad de los centros urbanos regionales entre sí y con Santiago.
- La inversión en grandes proyectos de infraestructura, se habrá incrementado significativamente con la participación de capitales privados, traspasándose los costos a los usuarios directos.
- La condición ambiental de la Región Metropolitana será una variable considerada en forma sistemática al resolver sobre los usos del espacio regional y sobre la localización de proyectos.
- La contaminación del aire, agua y suelo se habrá disminuido a niveles compatibles con la salud humana, gracias, entre otras medidas, a la aplicación y control de normas ambientales, a la ejecución de proyectos que inciden en la descontaminación del ambiente y a la operación de sistemas de derechos de emisión.

### 1.3 LA CIUDAD DE SANTIAGO SE HA CONSTITUIDO EN UN ESPACIO NACIONALMENTE VITAL, QUE BRINDA UN ALTO NIVEL DE CALIDAD DE VIDA.

- Santiago habrá logrado transformarse en una ciudad socialmente integrada, funcionalmente adecuada y ambientalmente apta, que responderá a las necesidades que su rol le impone y a las aspiraciones de vida de sus habitantes.
- La ciudad de Santiago habrá perfeccionado y ampliado su oferta de funciones y actividades, que son propias de su condición de capital del país, y que responden a demandas específicas por servicios especializados.

Ejemplos de estas funciones son: actividades vinculadas a la investigación científica y tecnológica, servicios financieros en el campo internacional (Santiago como asiento de entidades financieras y de negocios), actividades relacionadas

con la realización de ferias internacionales y eventos, actividades de turismo (Santiago como puerta de entrada y salida del país), etc.

- El desarrollo urbano de Santiago estará siendo regulado por un Plan actualizado eficiente y flexible, coherente con el Plan de Ordenamiento del Territorio antes mencionado.
- El Gobierno Regional habrá reconocido a la ciudad de Santiago como objeto especial de su gestión. Para tal efecto, y dentro del marco de sus competencias legales, articulará las instancias necesarias para «conducir» el desarrollo de la ciudad en el marco de la Estrategia y con la participación de la Comunidad.
- Santiago habrá alcanzado mayores niveles de densidad, dentro de lo compatible con adecuadas condiciones de calidad de vida, y estará haciendo, por lo tanto, un uso más racional y eficiente de su infraestructura y equipamiento. En este logro habrá sido determinante la operación de mecanismos de mercado que estimulen la densificación.
- Derivado de la implementación de los planes maestros de Alcantarillado Sanitario y de Aguas Lluvias de Santiago, la ciudad habrá solucionado el problema del tratamiento de las aguas servidas y la evacuación de aguas lluvias. Asimismo la ciudad contará con adecuado sistema de recolección, disposición y tratamiento de sus desechos tanto domésticos como industriales.
- La calidad ambiental de la ciudad de Santiago en términos de dotación de equipamiento y espacios para áreas verdes y recreación, habrá mejorado sustantivamente, especialmente en las áreas menos dotadas. Se tenderá así a una distribución más equitativa del bienestar urbano, lo que sería apoyado con los proyectos de equipamiento correspondientes.
- A nivel de Gran Santiago se habrá logrado una mayor racionalidad en el patrón de viajes y en los modos de transporte, al aplicarse sistemas de tarificación vial, y consolidarse centros de equipamientos y servicios a nivel de barrios que aminoren los desplazamientos hacia el centro de la ciudad, y desarrollarse sistemas de transporte eficientes y «limpios». La ciudad de Santiago contará con un Plan de Transporte Urbano integrado al Plan Regional de Transporte y al Plan Regulador Metropolitano, el cual será gestionado con criterios de racionalidad y eficiencia.
- El Estado y los Municipios habrán asumido algunas capacidades de gestión inmobiliaria, las que le permitirán llevar a cabo acciones de remodelación, rehabilitación y renovación urbana. Paralelamente existirá una legislación que incentivará estas acciones por parte del sector privado. Las áreas urbanas centrales de Santiago habrán revertido así su proceso de deterioro y despoblamiento, tendiendo a preservar sus valores arquitectónicos históricos y culturales.

## **2. CRITERIOS ORIENTADORES DE LA GESTIÓN REGIONAL**

Derivado del análisis de los factores estratégicos, de la imagen objetivo regional y de los lineamientos que el Gobierno Regional ha definido para la Región, se presentan a continuación los criterios que deberán orientar la gestión pública y constituirse en una plataforma de interacción con el Sector Privado de la Región en los próximos años.

### **EL DESARROLLO FUNDADO EN LA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

El Gobierno Regional se propone el logro del bienestar social de toda la comunidad, lo que implica enfrentar con firmeza la problemática de la pobreza y la inequidad social.

Las características de la pobreza en esta Región, especialmente en los sectores más marginados de las áreas urbanas, plantea un difícil desafío por cuanto la presencia de lacras sociales como la drogadicción, el alcoholismo y la delincuencia, «dificulta» la posibilidad de abandonar esta condición a un número significativo de personas. Asimismo, el atraso y pobreza que caracteriza a algunas áreas rurales, se expresa en la marginación de los beneficios del desarrollo de un sector de la población regional, y crea las condiciones que favorecen las migraciones campo-ciudad. Es pues un imperativo ético avanzar hacia una situación de mayor equidad, lo que idealmente debe expresarse en la eliminación de la indigencia, la disminución creciente de la pobreza, y mejores condiciones de vida para toda la población.

Es importante enfatizar que el criterio básico que orientará la gestión en este campo, es considerar a las personas como sujetos y actores principales de los programas que se llevan a cabo, lo que implica valorar la participación como un elemento fundamental que permita que todos los habitantes de la Región tengan oportunidades similares, que los integre al desarrollo y sus beneficios, independientemente de su origen étnico, sexo, condición socioeconómica y edad.

### **EL DESARROLLO TERRITORIAL BAJO CONDICIONES DE EQUILIBRIO Y ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE.**

La Región Metropolitana es un espacio sometido a un acelerado proceso de urbanización y a demandas crecientes de localización de actividades en sus áreas rurales. Es así como esta Región, la más pequeña, productiva y compleja del país está siendo sometida a un rápido proceso de transformación cuyas externalidades negativas sobre la economía regional, la calidad de vida y el medio ambiente, justifican la conveniencia de potenciar las funciones de ordenamiento territorial del Gobierno Regional, a fin de establecer un «marco ordenador» y normativo de las acciones públicas y privadas en la Región, coherente con los objetivos de desarrollo que para ésta se establezcan.

### **EL DESARROLLO ECONOMICO REGIONAL EN CONSONANCIA CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PAIS EN SU CONJUNTO.**

La Región está llamada a jugar un rol preponderante en el proceso de desarrollo del país, en un marco de globalización e internacionalización de la economía. Esto considerando su condición de principal recurso económico y social del

país, lo que se expresa sucintamente en que ésta aporta el 46,7% del PIB nacional, concentra casi el 40% de la población del país y los sistemas más dinámicos en términos de recursos humanos; infraestructura y desarrollo tecnológico. El desarrollo productivo de la Región Metropolitana aparece como una condición «sine qua non» para el crecimiento y estabilidad macroeconómica del país, debiendo transformarse en un núcleo de modernización e innovación que impulse el desarrollo del resto del territorio.

En este contexto, es de vital importancia el establecimiento de nuevos canales de interacción de los agentes públicos y privados, permitiendo a estos últimos participar activamente en el análisis y gestión de las líneas e instrumentos de desarrollo económico y social que se planteen para la Región.

Paralelamente a lo anterior, se plantea a nivel nacional un escenario que profundice el proceso de descentralización y desconcentración regional, que busca construir un sistema político más democrático y una economía más moderna, eficiente y crecientemente equitativa en la distribución de las riquezas generadas.

Este escenario no se opone a objetivos de desarrollo productivo de esta Región, los cuales deben orientarse al logro de mayores niveles de productividad, tecnificación y diversificación productiva, buscando consolidar el país en el marco de una economía globalizada, complementando así el esfuerzo de las regiones.

Se asume además, que la Región debe sustentar su desarrollo en sus propias capacidades, evitándose en lo posible situaciones de subsidios del resto de las regiones.

### **LA ADMINISTRACION Y GESTION PUBLICA EN LA REGION SE ORIENTA BAJO CRITERIOS DE EFICIENCIA, RACIONALIDAD Y ADECUADA COMPLEMENTARIEDAD DE FUNCIONES.**

El cumplimiento de los objetivos de la Estrategia para la Región, exige mejorar la productividad de los distintos servicios, así como la integralidad y coordinación intersectorial de su gestión, a fin de superar la inercia de los procesos de planificación y administración en que priman criterios sectoriales o parciales.

Es necesario además mejorar la eficiencia en el manejo de recursos de inversión, buscando maximizar la rentabilidad económica y social de ésta y fortalecer las vinculaciones con el sector privado y la comunidad en beneficio de la Región.

## **3. OBJETIVOS GENERALES DE DESARROLLO DE LA REGION METROPOLITANA**

En el marco de los criterios orientadores de la gestión regional mencionados anteriormente, los siguientes objetivos sintetizan los propósitos centrales que guiarán al Gobierno Regional en el diseño, implementación y control de las propuestas estratégicas que más adelante se enuncian:

### **OBJETIVO N°1**

Procurar el bienestar de la comunidad, priorizando superar los problemas de pobreza y lograr adecuados niveles de integración y participación social.

#### **OBJETIVO N°2**

Regular y encauzar el proceso de desarrollo del sistema del asentamientos humanos en la Región, en orden al logro de una mayor racionalidad y eficiencia en el patrón de uso del suelo, tanto urbano como rural, y una mejor calidad y habitabilidad de los espacios que conforman la Región.

#### **OBJETIVO N°3**

Asegurar de manera sustentable el rendimiento o capacidad de producción de la naturaleza, a fin de generar una calidad ambiental satisfactoria para la población a través de medidas que tiendan a conservar, proteger y desarrollar los recursos agua, suelo, aire, flora, fauna y paisaje.

#### **OBJETIVO N°4**

Dotar al territorio de los elementos de infraestructura y equipamiento comunitario necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades económicas, sociales y culturales que se desarrollan en la Región.

#### **OBJETIVO N°5**

Apoyar el proceso de transformación y consolidación del aparato productivo regional en el marco del proceso de crecimiento del país y de su inserción en la economía internacional, con énfasis en lo que concierne al desarrollo de la pequeña producción, modernización de la microempresa, y capacitación de la mano de obra regional conforme a los requerimientos del sistema productivo.

#### **OBJETIVO N°6**

Potenciar al Gobierno Regional en las funciones y atribuciones que la ley le otorga, a fin de posibilitar la vinculación de la Región, conforme a la Estrategia de Desarrollo Regional.

### **4. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS**

#### **DE ACCION**

Consecuentemente con los objetivos planteados, a continuación se presentan los objetivos específicos y lineamientos de acción por áreas temáticas; correspondiendo éstas a aquellas que se utilizaron en el Diagnóstico elaborado por la SERPLAC en Noviembre de 1994 y las áreas de gestión con que el Gobierno Regional aborda la administración del desarrollo en la Región.

#### **4.1 DESARROLLO ESPACIAL**

La estructura espacial debe constituir un importante componente de la imagen objetivo que refleje una situación esperada a largo plazo para la Región.

En la Región Metropolitana, este componente es tanto más importante si consideramos que estamos en presencia de una Región virtualmente urbanizada, situación que es causa y efecto de ciertos problemas que se oponen a los objetivos de desarrollo de la Región. Corresponde así al área de intervención del Estado, regular y controlar los procesos de ocupación del suelo a través de la implementación de la

políticas y marcos normativos necesarios para lograr un «ordenamiento del territorio» coherente con el desarrollo de las actividades económicas previsible, y compatible con las condiciones de habitabilidad y calidad de vida que se esperan para la Región en el mediano y largo plazo.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Orientar el crecimiento urbano y la localización de actividades de la Región hacia la ocupación de áreas que reúnan las mejores condiciones para ello, y cuyas expectativas de desarrollo económico social en el marco de la Región y la Macro zona Central justifiquen apoyar su desarrollo.
2. Consecuentemente con lo anterior, tender a una desconcentración intrarregional de la población y actividades, apoyando el desarrollo del sistema de centros urbanos intermedios y menores de la Región.
3. Definir los usos del suelo a nivel regional, considerando criterios ecológicos ambientales, de previsión de espacios para grandes proyectos de infraestructura o de otros usos que se desee promover, y de restricción de uso por problemas de riesgos frente a eventos naturales.
4. Disminuir el ritmo de expansión física de las áreas urbanas, y particularmente de Santiago, a través de medidas que favorezcan un uso del suelo más intensivo y con mayores densidades.
5. Promover formas de ocupación del suelo urbano que privilegien disminuir la segregación socio-espacial, una mayor intensidad de uso de la infraestructura existente, y relaciones más expeditas entre las áreas residenciales y de trabajo.
6. Racionalizar la operación del sistema de transporte urbano e interurbano, a fin de mejorar globalmente la accesibilidad a todos los puntos de la Región.
7. Disminuir los niveles de dependencia de las áreas periféricas respecto al centro de Santiago en términos de equipamiento y servicios.
8. Mejorar y homogeneizar la calidad de los espacios urbanos a través de acciones y medidas que tiendan a disminuir los déficits de vivienda, infraestructura y equipamiento social, especialmente en las áreas de pobreza.
9. Estimular la redensificación y vitalización de las áreas centrales de las ciudades, buscándose que su intensidad de ocupación sea alta, dentro de lo compatible con las condiciones de habitabilidad de dichas áreas.
10. Mejorar efectivamente los niveles de coordinación de la gestión pública en las áreas urbanas, particularmente en el caso de la ciudad de Santiago.

11. Establecer los marcos normativos y reglamentarios que permitan regular el desarrollo urbano regional conforme a los objetivos estratégicos de desarrollo para la Región. Dichos cuerpos normativos deberán ser actualizados, participativos, consensuados, y de relativa estabilidad en el tiempo.
12. Fomentar la participación de la comunidad en las decisiones relativas al desarrollo urbano, favoreciéndose la concertación de intereses y recursos privados y públicos para el logro de metas comunes.
13. Preservar el patrimonio arquitectónico, histórico y cultural de las áreas urbanas.

#### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION**

1. Potenciar las funciones de ordenamiento territorial del Gobierno Regional, establecidas en el artículo 17 de la ley 19.175 (Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional).

Lo anterior supone que corresponde al Gobierno Regional establecer un «marco director» de todas las acciones públicas y privadas, en su dimensión territorial, cuyo objetivo fundamental será orientar la localización de actividades de manera de lograr un desarrollo económico-social territorialmente equilibrado y en armonía con el medio ambiente.

Para posibilitar una gestión exitosa del Gobierno Regional en este campo, es fundamental que exista la voluntad política y la decisión del Gobierno Central de impulsar la descentralización de los Ministerios en la Región (fortalecimiento de las SEREMIS) y apoyar la articulación de algunas medidas que permitan generar los acuerdos básicos que hagan posible la formulación de los instrumentos necesarios para el logro de los objetivos que en este campo se proponga el Gobierno de la Región y la comunidad regional.

Fundamenta esta propuesta, además de la competencia legal del Gobierno Regional en este tema, la conveniencia de que el desarrollo territorial se aborde en definitiva por la instancia encargada de «elaborar y aprobar las políticas, planes y programas de desarrollo de la Región». Esto reconocería además el carácter intersectorial de este tema y la necesaria radicación de su gestión en una instancia con funciones y atribuciones de coordinación interinstitucional.

Especial relevancia tendría en este contexto, el caso de la ciudad de Santiago cuya gobernabilidad urbana ha comenzado a hacer crisis. Es imperativo mejorar la eficiencia de la gestión de la ciudad, superando a través de una adecuada coordinación, los problemas que genera el fraccionamiento político-administrativo de ésta en 32 territorios comunales, y la gestión sectorizada de los distintos Ministerios y Servicios. La gestión del Gobierno debe considerar por lo tanto a la ciudad de Santiago como una instancia especial de planificación y administración con la debida consideración de sus vinculaciones

con el resto de la Región, que es su entorno inmediato, y con el resto del país.

2. Adoptar medidas efectivas que posibiliten la densificación de las áreas urbanas, especialmente del Gran Santiago.

Los instrumentos en este ámbito, corresponden fundamentalmente al área de competencia del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y los Municipios.

3. Determinar las reales expectativas de desarrollo, capacidad de sustentación de población, y necesidades de infraestructura de los centros urbanos y de las áreas que podrían contribuir al objetivo de desconcentración intrarregional de población y actividades. Todo ello en el marco de las propuestas que al respecto se están planteando a nivel de la macrozona central, las que podrán ser complementadas y aún modificadas con el aporte de la Región.
4. Estimular la formación o consolidación de los subcentros de equipamiento y servicios establecidos en el Plan Regulador Metropolitano de Santiago y de aquellos que atiendan las demandas de las provincias y áreas rurales de la Región.
5. Impulsar la adopción de medidas tendientes a disminuir la segregación socio-espacial en las áreas urbanas, a través de mejorar la equidad en la asignación de recursos públicos tanto de inversión como de gasto social, en favor de comunas y áreas con mayores déficits y carencias.
6. Incrementar y mejorar la dotación de áreas verdes y de esparcimiento y recreación de Santiago, buscando favorecer prioritariamente a las áreas más carenciadas.
7. Disminuir los desajustes entre la estructura espacial de la ciudad, sus tendencias de crecimiento y la demanda de movilidad de sus habitantes. Para ello será necesario ampliar la cobertura de la red de transporte, mejorar su nivel de servicio, modernizar los medios de transporte y mejorar la eficiencia del sistema de gestión de tráfico.
8. Identificar las áreas geográficas de mayor potencial de riesgo frente a eventos naturales de distinta naturaleza (riesgos sísmicos, de aluviones, inundaciones, etc.) y definir las medidas que permitan tanto prevenir como mitigar los efectos de la ocurrencia de estos eventos, actuando sobre el origen de los procesos (programa de manejo de cuencas por ejemplo) y estableciendo las normativas que rijan las áreas comprometidas.

#### **4.2. DESARROLLO PRODUCTIVO**

El proceso de globalización de la economía a que se ve enfrentado el país, acentuado por el creciente avance tecnológico y la integración resultante de los tratados económicos, tendrá un impacto significativo sobre la estructura productiva del país y particularmente sobre la de esta Región.

En general, puede suponerse que los sectores más modernos de la economía, entendidos como aquellos que han incorporado oportunamente nuevas tecnologías y desarrollado estrategias de mercado exitosas, estarán en condiciones de beneficiarse de las nuevas condiciones de la competencia.

Sin embargo, un porcentaje importante de empresas, especialmente pequeñas y microempresas, tendrán grandes dificultades de afrontar con éxito los nuevos desafíos. Estas empresas muestran un nivel tecnológico muy dispar, incluso al interior de ellas mismas, emplean mano de obra poco calificada, tienen dificultades para acceder al crédito en condiciones apropiadas y participan ocasionalmente en los mercados externos. A su vez, no menos importante será la dificultad que éstas enfrentarán para introducir los cambios necesarios en los procesos productivos y para cumplir con las normas de protección del medio ambiente, situación que es especialmente crítica en la ciudad de Santiago.

Como consecuencia, es probable que a futuro, la Región deba enfrentar una recomposición del parque industrial y productivo en general, produciéndose un desplazamiento de los sectores más atrasados y una creciente participación de los de más competitivos.

Una de las condiciones de éxito para este proceso será una fuerte vinculación de los sectores públicos y privados en el diseño e implementación de una estrategia de desarrollo de consenso, en la que cada uno aporte desde su rol y perspectiva al desarrollo.

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Aumentar la competitividad de las empresas de la Región sobre la base de incrementos de la productividad y la calidad de los productos, en un medio ambiente sin contaminación y con un amplio consenso laboral-empresarial sobre las metas de desarrollo.
2. Disponer de más y mejores empleos, promoviendo la integración de la fuerza laboral en mejores condiciones salariales, previsionales y de seguridad.
3. Ampliar la base empresarial mediante la creación de oportunidades y facilidades para la creación de nuevas empresas y nuevos empresarios.
4. Promover el desarrollo de actividades económicas que articulan procesos productivos, integran grandes redes de proveedores y promueven el progreso técnico.
5. Mejorar el nivel de calificación de la mano de obra regional, conforme a las demandas del mercado interno y a los requisitos que plantea el objetivo de incorporar al país a una economía globalizada.
6. Impulsar una creciente integración de la micro y pequeña empresa al proceso de modernización productiva.
7. Apoyar la generación de nuevos empleos en las áreas rurales, especialmente en aquellas más deprimidas o que muestren problemas de estacionalidad de los empleos.
8. Promover la formalización de las actividades económicas, a fin de mejorar la estabilidad y el nivel de ingresos de los empleos.
9. Resguardar los recursos productivos de la Región, de los procesos de ocupación del suelo, degradación natural y contaminación que los amenazan, y que van en desmedro o que arriesgan su viabilidad y permanencia.

#### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION**

1. Fortalecer las vinculaciones del Gobierno Regional con el Sector Privado, las Universidades y Centros Tecnológicos, y las organizaciones del mundo del trabajo, a fin de complementar esfuerzos, intereses y recursos en favor del desarrollo productivo regional.
2. Promover procesos de reconversión y modernización en los sectores más atrasados así como potenciar el desarrollo de los grupos más emergentes y dinámicos que puedan crear nuevas opciones de desarrollo productivo, buscando minimizar el costo social de esa reasignación y preservar, modernizar y reorientar las capacidades laborales y empresariales.
3. Desplegar un esfuerzo sistemático de incorporación de nuevos avances tecnológicos en los ámbitos productivos, de gestión y de estrategias de comercialización, favoreciendo el acceso de las pequeñas y medianas empresas a la información, a la asistencia técnica, al crédito y a los mercados externos.
4. Promover la generación de redes y alianzas estratégicas entre los distintos agentes productivos para potenciar la inserción de nuestros productos en los mercados externos.
5. Promover el desarrollo de programas orientados a fortalecer la capacitación en materia laboral, la modernización de la gestión empresarial y la tecnologización de los procesos a nivel de la micro y pequeña empresa.
6. Apoyar el desarrollo de programas que faciliten la incorporación al trabajo de grupos prioritarios (jóvenes, mujeres, discapacitados, etc.)
7. Mejorar los programas curriculares y profundizar la reconversión de la educación técnico-humanista a técnico-profesional, a fin de adecuar la oferta educativa a la demanda laboral.  
  
Asimismo es preciso introducir en la educación los conceptos de calidad, competitividad, globalización, etc., ligados a los sistemas productivos modernos como una forma de abordar los cambios que se avecinan.
8. Apoyar el desarrollo de las actividades productivas, a través de la provisión de los proyectos de infraestructura necesarios.
9. Velar por el establecimiento de normativas que permitan regular los usos del suelo bajo criterios de sustentabilidad ambiental, transparencia y estabilidad de las normas, a

fin de preservar los recursos productivos y orientar adecuadamente la gestión del sector privado.

10. Posibilitar el desarrollo de complejos industriales «limpios» de alta tecnología, que permitan satisfacer los requerimientos de la localización de este tipo de actividad en la Región como el resto del país.
11. Diseñar una política específica de apoyo al sector informal de la economía.
12. Prever una política de reconversión de la producción para aquellos rubros que pierdan competitividad.
13. Formular un plan de acción para apoyar el desarrollo productivo de áreas y localidades rurales que presentan mayores problemas de pobreza.

Siendo la Región el centro económico del país, difícilmente se podría hablar de una especialización o vocación productiva. Más bien lo que podría identificarse son algunos sectores de mayor importancia relativa ya sea por su potencial productivo o por las restricciones que impone al desarrollo económico.

Asimismo, sin duda la Región tiene una clara vinculación con el desarrollo de la industria manufacturera del país, básicamente concentrada en la Provincia de Santiago, y una significativa presencia de actividades agropecuarias y mineras en las otras provincias de la Región.

Los siguientes sectores se incluyen en esta Estrategia, tanto por su importancia en la economía regional, como por su contribución a la generación de empleos en ciertas áreas rurales deprimidas.

#### **INDUSTRIA MANUFACTURERA**

La industria manufacturera es una de las principales actividades productivas de la Región, importancia que aumenta si consideramos que parte considerable de los servicios, comercio, transporte, construcción, entre otros, están asociados estrechamente al funcionamiento de ella.

Por otro parte, la industria es uno de los sectores más vulnerables frente a l incremento de la competencia internacional, lo que obliga a un continuo esfuerzo de innovación y flexibilidad para aumentar la competitividad de los factores y desarrollar una red de vinculaciones y alianzas estratégicas entre los distintos grupos empresariales que deben concurrir a un proceso de expansión productiva exitoso.

#### **AGRICULTURA**

La Región tiene un liderazgo significativo en algunos rubros agropecuarios, siendo muy importante su cercanía al mayor centro consumidor del país, su contribución al desarrollo de importantes áreas rurales y su aporte al medio ambiente regional.

#### **MINERIA**

Este sector, si bien de baja presencia a nivel global en la Región, contribuye de manera significativa al desarrollo y al empleo en algunas localidades rurales (Alhué, Til Til, San

José de Maipo, etc.), de allí su importancia de ser tratado como sector estratégico.

#### **TURISMO**

El sector Turismo tiende a consolidarse cada vez más como un sector relevante dentro de la actividad económica regional, siendo fundamental su desarrollo para apoyar el posicionamiento del país en el contexto de globalización económica que se pretende impulsar. Por otra parte, la Región Metropolitana corresponde a la principal receptora de los flujos turísticos externos e internos del país.

### **4.3. DESARROLLO SOCIAL**

La Política Social deber ser vista no tan sólo como un mecanismo a través del cual el Estado vela por satisfacer las necesidades básicas de los habitantes del país, sino que debe constituirse en una herramienta que permita lograr una mejor calidad de vida y una justa distribución de las oportunidades para que así toda la población se integre a la construcción y a los beneficios del desarrollo.

Para que ello sea realidad, se hace necesario profundizar la estrategia de trabajar con aquellos grupos de la población con mayores necesidades y carencias, tanto materiales como sociales y culturales. Para esto se requiere que el Gobierno Regional asuma un rol activo como impulsor de una política social que vaya mucho más allá del mero asistencialismo, promoviendo la integralidad, intersectorialidad y la participación de las personas.

El objetivo de la política social no es solamente mejorar la calidad de vida material de las personas, sino que también integrarlas a la vida social en todas las dimensiones de ésta, ya sea cultural, económica, social y espiritual.

Los objetivos y lineamientos estratégicos que se plantean están referidos a tres áreas fundamentales, reconocidas internacionalmente como prioritarias para lograr un desarrollo social sostenido y sustentable: la superación de la pobreza; la promoción de la integración social y la creación de más y mejores empleos. Cabe señalar que estas áreas son las mismas que la Conferencia Mundial sobre Desarrollo Social reconoció como centrales en la acción social de los gobiernos.

Este enfoque pretende superar las inercias sectoriales que llevan a resultados poco efectivos en la solución de los problemas de la gente. Consiste en atravesar horizontalmente los sectores tradicionales (salud, educación, vivienda, trabajo y previsión social y justicia) con temas que tiene que ver con cada uno de ellos pero que no son exclusivos, ya que se trata de problemas con múltiples causas y manifestaciones.

La mayoría de las acciones en las áreas de pobreza e integración social provienen de esos sectores tradicionales, por lo que la originalidad de este enfoque horizontal radica en que se trata de un esfuerzo de coordinación y articulación con miras a lograr un mayor impacto en el bienestar de la población.

Las políticas del Supremo Gobierno definen como un objetivo central la superación de la pobreza extrema en el curso del sexenio, para lo cual la estrategia es focalizar las acciones de política tanto en los territorios más carecidos como en grupos objetivos prioritarios. Para el caso de estos grupos habría que agregar que, además de la superación de la pobreza, hay que trabajar para superar su marginación y exclusión social e intergrarlos al desarrollo. En base a lo anterior es posible distinguir criterios generales para la definición de políticas sociales:

- Las políticas sociales deben impulsar la cooperación de los diferentes actores sociales en su definición y gestión, acercando las instituciones a las realidades regionales y locales, transfiriendo recursos y poder político y técnico a estos niveles político-administrativos para que definan los programas y proyectos más adecuados a su realidad.
- Poner más énfasis en la calidad de los servicios sociales, considerando que en general, la cobertura está aceptablemente satisfecha. Existe consenso en la necesidad de lograr un mejoramiento sustantivo de la educación y en la atención de salud, que en sus distintos niveles, atiende a los grupos más pobres.
- La participación de las personas es central para una política social de integración al desarrollo. Debe ser vista como una herramienta para lograr programas de calidad y que tengan impacto real en la población.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Enfrentar el tema de la segregación social y espacial del territorio regional, a través de fórmulas de desarrollo integradoras de realidades diversas en las que los territorios pobres tengan la oportunidad de mejorar sus condiciones de habitabilidad para hacerse atractivos como lugares de vida.
2. Promover el desarrollo de políticas, programas y proyectos específicos orientados a los grupos sociales prioritarios (mujeres jefas de hogar, niños y jóvenes, ancianos, discapacitados y poblaciones indígenas).
3. Incrementar y priorizar las inversiones sociales en los sectores Educación, Salud, Vivienda, Justicia y promover la generación de oportunidades estables de trabajo en cuyo ámbito se articulen los programas de los otros sectores sociales, que apunten al desarrollo integral de las personas y su integración plena y participativa a la sociedad.
4. Generar los espacios flexibles para acoger las plurales y diversas formas en que se organiza la sociedad civil y transferirle a éstas las capacidades técnicas para la gestión social.
5. Mejorar la eficacia y eficiencia del Gobierno Regional, en lo que se refiere a establecer los mecanismos que permitan focalizar la asignación de recursos en los territorios y grupos sociales más carenciados, y en generar

adecuadas instancias de coordinación intersectorial con los Municipios para mejorar la integralidad e impacto de las diversas acciones a emprender. Todo ello en un contexto de profundización y potenciamiento de proceso de descentralización en curso.

#### 4.3.1 POBREZA

Como se ha consignado en el capítulo I sección 6 de esta Estrategia, cerca de 1,2 millones de personas viven en la pobreza en la región Metropolitana, de los cuales casi 300.000 son indigentes. Esto significa que el 20,9% de la población de esta Región tiene una vida precaria, tanto desde el punto de vista material como psicosocial. Es difícil en estas condiciones construir una sociedad justa y equitativa y lograr un desarrollo sostenido en el tiempo. En otras palabras, no podrá haber equidad, justicia, paz ni seguridad en la medida que estas cifras sigan formando parte de la realidad regional.

Consecuentemente con las políticas que al efecto ha definido el Gobierno Central, la Región debe proponerse avanzar sustantivamente en la superación de la pobreza, considerando prioritariamente que los habitantes metropolitanos en situación de indigencia abandonen esa condición en el período 1995-2000. Para ello el Gobierno Regional ha elaborado el Plan Regional de Superación de la Pobreza que forma parte de un Plan Nacional, cuyo objetivo central es superar en el presente siglo las situaciones de extrema pobreza existentes en el país.

Dicho plan se basa en el principio de inversión social en la gente, en términos de generar oportunidades que permitan una superación más estructural y perdurable de la pobreza, incluyendo acciones concretas en ocho grandes temas: vivienda; salud; educación; justicia; empleo y producción; infraestructura, y transporte público; participación y organización social y modernización de la gestión pública.

Para cada uno de ellos se identifican objetivos específicos, programas y metas. Cabe hacer notar que el objetivo principal de esta Estrategia de Desarrollo Regional, en lo relativo a la pobreza, es impulsar y apoyar la ejecución íntegra del Plan Regional de Superación de la Pobreza.

A continuación se presentan algunos lineamientos estratégicos de acción para la superación de la pobreza que abarcan específicamente los sectores vivienda, salud, educación y justicia, no incluyéndose todos los que incorpora dicho plan.

Los que se refieren a empleo y producción, así como a la infraestructura y transporte público se incorporan en las partes pertinentes de esta estrategia.

#### LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION

##### SECTOR VIVIENDA

1. Disminuir el déficit de viviendas para enfrentar el problema de allegamiento, pero buscando a la vez cumplir con el objetivo de otorgar soluciones habitacionales más integrales, dotadas con los equipamientos comunitarios necesarios y no contradictorias con las políticas de desarrollo urbano.

- Promover modalidades de subsidios habitacionales, que consideren tanto las características urbanas rurales de los postulantes, como las especificaciones de los distintos grupos sociales que postulan a ellas, priorizando subsidios habitacionales, a mujeres jefas de hogar y adultos mayores.
- Sanear definitivamente los problemas de déficit de servicios sanitarios que afectan a algunos sectores de la Región.
- Eliminar los déficit de pavimentación urbana en sectores poblacionales de la Región, procurando mejorar la focalización e incrementando los recursos destinados al programa de pavimentación participativa.

#### SECTOR SALUD

- Mejorar las condiciones de salud primaria a través de una reorientación de enfoque desde uno curativo hacia uno preventivo y de fomento de la salud. En esta perspectiva se considera prioritario consolidar y ajustar la implementación del nuevo sistema de asignación de recursos financieros, denominado «Per Cápita».
- Mejorar la calidad de la atención en los Centros de Salud Familiar (Consultorios).
- Reducir las diferencias intercomunales en las tasas de mortalidad infantil y malnutrición, reforzando el Programa de Salud Familiar y desarrollando programas específicos con los grupos sociales de riesgo, en un marco de coordinación intersectorial y de participación social.
- Disminuir las tasas de enfermedades infecciosas, en particular, respiratorias y entéricas, a través del fortalecimiento de los programas de prevención en aquellas comunas con mayores niveles de pobreza.
- Mejorar la accesibilidad de la población rural a la atención de salud, procurando ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento existente, dotar a los establecimientos del personal médico necesario, y proporcionar vehículos para el trabajo en terreno.
- Aumentar y mejorar la prevención y tratamiento de la drogadicción de jóvenes.
- Disminuir persistentemente el déficit, así como mantener la cobertura de infraestructura y equipamiento de nivel primario. Para ello es necesario continuar priorizando los recursos de inversión, regionales y sectoriales, hacia la población y áreas de mayor pobreza y déficit.
- Enfrentar el daño psicosocial derivado de la violencia intrafamiliar y el embarazo en adolescentes a través del desarrollo de programas específicos en conjunto con los sectores de justicia, educación y de la mujer.

#### SECTOR EDUCACION

- Aumentar la cobertura de la educación preescolar en la Región, apoyando especialmente el desarrollo de programas de cuidado de niños a través de formas no

convencionales en las comunas de menores recursos, y la creación de un fondo sectorial especial para la construcción y habilitación de establecimientos preescolares.

- Mejorar la calidad de la educación básica disminuyendo las desigualdades existentes.
- Disminuir y/o eliminar los déficit de establecimientos de educación básica y media, especialmente en aquellos territorios que han tenido y proyectan un fuerte crecimiento poblacional, así como superar considerablemente el deterioro de los existentes. Asimismo debe asegurarse que en los futuros planes de vivienda social del MINVU éstos estén debidamente considerados.
- Apoyar los procesos de reentrenamiento por la vía del fortalecimiento de la educación de adultos.
- Fomentar un mayor uso por parte de los establecimientos educacionales, de las franquicias contempladas en la Ley de Donaciones Empresariales con fines educacionales.
- Mejorar la focalización de las subvenciones educacionales, favoreciendo a los sectores de menores recursos y a los establecimientos más aislados con un aporte adicional. Asimismo debe estimularse la superación de rendimientos, a través de la entrega de un subsidio adicional a los establecimientos que muestren logros importantes en este sentido.
- Incrementar el nivel cultural y artístico de la comunidad regional. Un mecanismo útil creado corresponde a los programas que ejecuta el departamento de cultura de la Secretaría de Educación.

#### SECTOR JUSTICIA

- Formulación de una Política de Prevención de la delincuencia basada en un diagnóstico de las causas principales que inciden en este problema en la Región.
- Facilitar la reinserción social de los reclusos y de los beneficiarios con medidas alternativas; a través del desarrollo de programas de capacitación focalizados prioritariamente en la población penal en extrema pobreza.
- Apoyar los programas de desinternación de menores que consideren un fuerte apoyo social a la familia.
- Mejorar el acceso a la justicia de los sectores de menores recursos.

#### 4.3.2 INTEGRACION SOCIAL

Es indudable que uno de los grandes desafíos de este fin de siglo es encontrar la manera de convivir armoniosamente, sin exclusiones de ningún tipo, sea por razones de sexo, étnicas o raciales, de clases, de edad, religiosas, políticas o de cualquier otro tipo.

Como en la práctica existe discriminación por algunas de estas razones en la sociedad chilena, la política social debe reconocer grupos prioritarios de su acción con el fin de

diseñar y ejecutar programas que ayuden a eliminar dichas discriminaciones. Teniendo presente lo anterior, a continuación se presentan los objetivos específicos y lineamientos estratégicos de acción a ser desarrollados en la Región para los niños, los jóvenes, los adultos mayores, las mujeres, las personas con discapacidad y las poblaciones indígenas.

### **NIÑOS (0-14 AÑOS DE EDAD)**

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Respetar la Convención Internacional de Derechos del Niño como base de las políticas a desarrollar en favor de la infancia.
2. Cumplir con las metas trazadas en el Plan de Acción por la Infancia para la década.

#### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION**

1. Apoyar el desarrollo de programas y proyectos integrales en favor de los niños, es decir, de aquellos que actúen sobre el grupo familiar y el entorno social inmediato. Se deben privilegiar esfuerzos educativos no formales, públicos y privados, que involucren a los padres y a la comunidad en el desarrollo del niño, así como acciones de salud que les asegure un crecimiento sano.
2. Implementar mecanismos que le permitan a los niños en situaciones de riesgo vivir adecuadamente su infancia. Para ello se debe disponer de espacios físicos y sociales que sirvan para apoyar a los niños en riesgo, sobre todo desde un punto de vista afectivo, para que puedan desarrollar sus potencialidades y de esta manera lograr una integración plena al mundo social. Los programas de atención a menores que se mencionan en el punto referido al sector justicia de este documento, son fundamentales para el desarrollo de esta línea de estrategia.

### **JOVENES (15-24 AÑOS DE EDAD)**

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Generar mayores oportunidades para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los jóvenes.
2. Actuar sobre todos los factores que impiden a los jóvenes su plena integración al desarrollo, con énfasis en la educación y capacitación laboral.
3. Reforzar el papel que le cabe al Instituto Nacional de la Juventud a nivel regional en lo relativo a estudios y diseño de programas.

#### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION**

1. Favorecer la plena integración de los jóvenes al desarrollo, a través de la realización de esfuerzos focalizados de capacitación en los sectores más pobres que les permita una mejor inserción en el mercado laboral.
2. Generar mayores oportunidades para el desarrollo de las capacidades y potencialidades de los jóvenes a través del reforzamiento de programas culturales y recreacionales que están en curso y el inicio de otros, con

el fin de abrir espacios a la expresión de los diversos intereses y talentos de los jóvenes, como también al acceso a la información y uso creativo del tiempo libre.

3. Concretar acciones con el sector privado para que éste actúe como agente dinamizador de políticas en áreas tales como la recreación, el turismo, la cultura y la generación de oportunidades empleo.
4. Involucrar a los jóvenes en el diseño y evaluación de las acciones y programas que les competen, y propiciar una relación más directa entre los jóvenes y su comuna a través del municipio, evitando así que sus demandas se pierdan en los niveles centrales.
5. Las políticas y programas hacia la juventud deberán prestar atención a temas relevantes para su formación, tales como la educación sexual, el SIDA, la drogadicción, la ecología y el deporte y la recreación.

### **ADULTOS MAYORES (60 AÑOS Y MAS DE EDAD)**

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, tanto desde el punto de vista material como de su identidad e integración en la sociedad.
2. Promover la independencia de los adultos mayores, su dignidad humana y sus lazos y vínculos con la familia y la comunidad.

#### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION**

1. Brindar a los adultos mayores oportunidades que les permitan satisfacer sus necesidades materiales básicas, así como de realización personal, en términos de concretar sus principales aspiraciones.
2. Fomentar y promover su autodependencia, para que los adultos mayores tengan por sí mismos un lugar en la sociedad como miembro útiles, activos y solidarios, dotados de derechos y obligaciones.
3. Reconocer la contribución de los adultos mayores al desarrollo de la sociedad, tanto desde el punto de vista espiritual y cultural como socioeconómico.
4. Enfatizar la importancia que tiene para los adultos mayores su plena integración a la familia, al vecindario, a la comunidad y a la localidad, así como también su relación con otros grupos etéreos, especialmente los jóvenes y menores.

### **MUJERES**

#### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Mejorar la calidad de vida de la mujer pobre y de su familia.
2. Garantizar una mayor participación de la mujer en el mercado del trabajo remunerado y aprovechar mejor sus capacidades como aporte efectivo al desarrollo económico y social de la Región.

3. Reforzar la labor del SERNAM Metropolitano en lo que se refiere a su papel de coordinación y articulación de los programas y proyectos dirigidos hacia la mujer y la familia, con especial énfasis en el Plan de Igualdad de Oportunidades destinado a superar la situación de discriminación social, económica y política que afecta a la mujer.

#### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION**

1. Asegurar el acceso de la mujer a programas de salud preventiva y de planificación familiar, con especial énfasis en las mujeres adolescentes.
2. Impulsar acciones de fortalecimiento de la familia como instancia generadora de principios de igualdad.
3. Promover y fortalecer la participación política y social de las mujeres como instrumento de profundización de la democracia.

#### **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

##### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Reducir la presencia de cualquier tipo de discapacidad en la población de la Región.
2. Integrar a las personas con discapacidad a todas las esferas de la vida social ya sea en lo educacional, cultural, laboral y recreativo.
3. Hacer cumplir en el ámbito de la Región, las disposiciones de la Ley de Integración Social de las Personas con Discapacidad que fue promulgada el 5 de enero y publicada en el Diario Oficial el 14 de enero de 1994 (Ley 19.284)

#### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION**

1. Implementar la integración de los menores con discapacidad a la enseñanza regular, sea ésta nivel prebásica, básica o media.
2. Permitir a las personas con discapacidad el acceso a empleos dignos para que se integren al desarrollo productivo de la Región.
3. Fomentar su participación en las organizaciones de base como una manera de concretar una integración social real.
4. Promover la autodependencia de las personas con discapacidad, en el sentido que puedan valerse por sí mismos, dentro de sus posibilidades, como cualquier otro ciudadano.

#### **PUEBLOS INDIGENAS**

##### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Hacer cumplir las disposiciones de la Ley Indígena N°19.253 que se refiere a la igualdad de derechos de los pueblos indígenas.

2. Fortalecer la labor de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI) en lo relativo al diseño y coordinación de programas y proyectos dirigidos a los pueblos indígenas de la Región.

#### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION**

1. Implementar programas que contribuyan a defender la identidad cultural de los pueblos indígenas.
2. Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas pertenecientes a los pueblos indígenas de la Región, asegurándoles igualdad de oportunidades en el campo laboral y acceso efectivo a los bienes y servicios que ofrece la Región a sus habitantes.
3. Promover el fortalecimiento de la sociedad civil indígena a través de programas y proyectos que incentiven la participación y organización de sus miembros.
4. Reforzar y ampliar los programas de formación de recursos humanos a través de convenios con el Ministerio de Educación, el Servicio de Capacitación y empleo así como los Organismos Internacionales.
5. Defender los derechos cívicos de los pueblos indígenas.

#### **4.3.3. EMPLEO**

La generación de empleos productivos y bien remunerados debe constituir una de los ejes centrales de la estrategia en el área social. Para ello es necesario perfeccionar los instrumentos de capacitación vigentes, así como detectar las reales necesidades en este ámbito, tanto de los trabajadores como de las empresas.

##### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

1. Contribuir a generar en conjunto con el sector privado, las condiciones adecuadas que posibiliten el desarrollo productivo de la Región, el cual debe crear más y mejores empleos.
2. Disminuir el desempleo particularmente de jóvenes y mujeres a niveles semejantes al promedio de desocupación general, ajustando su oferta a los requerimientos del sistema productivo regional.
3. Continuar impulsando una creciente integración de la microempresa al proceso de modernidad productiva para mejorar la calidad de los empleos.

#### **LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION**

1. Facilitar, por medio de normas de ordenamiento territorial y generación de externalidades económicas positivas, la instalación y desarrollo de empresas productivas y de servicios en la Región, así como el fortalecimiento de las existentes. Esto dentro de lo compatible con los objetivos ambientales de esta Estrategia.
2. Apoyar la creación de empleos estables en el sector rural, aumentar la cobertura de los programas de apoyo técnico y crediticio para los pequeños agricultores y promover su organización para lograr un mejor acceso al poder comprador de sus productos y una mayor capacidad de negociación.
3. Profundizar los estudios sobre el impacto en la realidad

económica y productiva de la Región, de los tratados comerciales internacionales que el país se apresta a suscribir.

4. Fomentar programas de capacitación laboral que mejoren la calificación del recurso humano regional y sus opciones de ingreso al mercado del trabajo.
5. Incrementar la cobertura y calidad de los programas de apoyo a la microempresa urbana a fin de que éstas alcancen mayores niveles de productividad y competitividad con el consiguiente mejoramiento de la estabilidad, seguridad y niveles de ingresos de los empleos en ellas.

#### 4.4 DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA.

El alto dinamismo en el crecimiento de esta Región, impone la necesidad de prever las demandas de infraestructura necesaria, así como canalizar las inversiones públicas y privadas en proyectos de infraestructura de soporte a la producción y a los intercambios que ésta genera.

De esta manera, los costos de implementación de infraestructura serán menores, al evitarse aquello que normalmente impone la imprevisión y la descoordinación de acciones.

En el diagnóstico y análisis estratégico de este sector, se identifican como problemas más relevantes la incapacidad del sistema de transporte en las áreas urbanas para atender la demanda de viajes en condiciones razonables, la deficiente dotación de vías de transporte en áreas rurales, la carencia de plantas de tratamiento de aguas servidas y de evacuación de aguas lluvias, y los problemas de déficits de servicios básicos que afectan especialmente a las comunas más pobres.

Los objetivos específicos y lineamientos estratégicos de acción que se exponen a continuación, se enmarcan en una visión regional del tema, aún cuando se hace referencia a megaproyectos de infraestructura. Esto hace necesario considerar a futuro contextualizar las propuestas en el marco de la Macrozona Central y del País, lo que es consecuente con el carácter que debe asignarse a una materia de esta naturaleza.

##### 4.4.1 SECTOR TRANSPORTE

En términos globales, los objetivos y lineamientos estratégicos para este sector se orientan a apoyar, mediante una red de transportes eficiente, el desarrollo socioeconómico de la Región, en términos armónicos y ambientalmente sustentables, y a establecer mecanismos de mercado claros y transparentes que regulen efectivamente la actividad del transporte en el largo plazo, permitiendo alcanzar el bien común.

##### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Reducir o al menos mantener los actuales tiempos de viaje.
2. Reducir los niveles de contaminación de origen vehicular, tanto a nivel particular como público.
3. Mantener una importante participación del transporte público en el total de viajes realizados, a través de la modernización del mismo, desestimulando el uso del automóvil.
4. Incrementar la oferta de infraestructura de transporte urbana e interurbana.
5. Crear condiciones de accesibilidad más expeditas en comunas rurales y de éstas con las carreteras interregionales. Especial relevancia tienen accesos y cruces en localidades aledañas a carreteras de alto tráfico.

##### LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION

1. Definir una institucionalidad regional para el sector. Esta debe cubrir tanto los aspectos de gestión como de infraestructura del sistema de transporte regional.
2. Regular la demanda por viajes, como opción complementaria al incremento de la oferta, de forma de reducir o al menos mantener los actuales niveles de servicio del sistema de transporte.
3. Incrementar sustancialmente la oferta de infraestructura de transporte a través de la complementación de recursos privados y públicos.
4. Mejorar los niveles de servicio del transporte masivo de pasajeros, tanto público como privado.
5. Utilizar la opción de Convenios de Programación entre el Gobierno Regional y los Ministerios de Obras Públicas y de la Vivienda y Urbanismo, como instrumento de programación plurianual de obras viales.



Fuente: Metro S. A.

6. Incentivar la creación y uso de transporte masivo de pasajeros a través de los corredores de transporte público.
7. Incrementar la oferta de equipamiento de servicios en las áreas periféricas de Santiago y en las áreas rurales, a fin de regular la demanda por viajes al centro de la ciudad.
8. Reducir los déficit y mejorar la infraestructura vial transversal de modo de comunicar zonas rurales aledañas.
9. Establecer mecanismos de coordinación en el análisis, programación y ejecución de obras viales interregionales o entre comunas localizadas en los límites regionales ( Alhué - Las Cabras - Curacaví; Casablanca, etc.) con los Gobiernos Regionales de las Regiones V y VI.
10. Mejorar las condiciones de acceso y cruces de zonas aledañas a carreteras de alto tráfico.
11. Reestudiar la actual ubicación de peajes, tratando de eliminar sus condicionantes de freno del desarrollo económico y urbano de localidades rurales.

#### 4.4.2. INFRAESTRUCTURA BASICA

La problemática de este subsector es claramente diferenciable en términos territoriales. En el Gran Santiago, los problemas más relevantes se refieren a los déficits de sistemas de evacuación de aguas lluvias, de tratamiento de aguas servidas y la pavimentación de pasajes y calles secundarias en poblaciones. En general, el resto de los servicios básicos, como agua potable, alcantarillado sanitario, comunicaciones y electrificación, tienen coberturas cercanas al 100%. En cuanto a la problemática del tratamiento y disposición de aguas servidas, existe en la actualidad el Plan Maestro de Alcantarillado, administrado por la Empresa Metropolitana de Obras Sanitarias S.A., el cual considera la ejecución de plantas de tratamiento de aguas servidas. Con esto se pretende obtener una solución global hacia el año 2010.

En el tema de Aguas Lluvias, también existe un Plan orientado a dar solución global a la ciudad, sin embargo falta aún concretar un esquema institucional para el sector y la definición de los mecanismos de administración del Plan.

Respecto de la pavimentación de pasajes y calles en poblaciones, se encuentra en ejecución el Programa de Pavimentación Participativa, el que considera alcanzar una cobertura cercana al 100% antes del año 2000.

En el ámbito rural, existen bajas coberturas en la totalidad de los servicios básicos, lo que se debe, básicamente, a la escasa rentabilidad económica que brindan para las empresas, la implementación de soluciones.

Los lineamientos estratégicos de acción en Infraestructura Básica, deben orientarse a: mejorar la dotación de servicios

de la población, poniendo énfasis en los habitantes de lugares más apartados, integrar social y económicamente a las localidades rurales el resto de la comunidad nacional e internacional, y promover un desarrollo socioeconómico equilibrado de la Región, rescatando las potencialidades de cada localidad.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Mejorar las condiciones sanitarias y de seguridad de los habitantes de la Región, a través de la construcción de los sistemas de alcantarillado (incluida las plantas de tratamientos de aguas servidas), de agua potable y de evacuación de aguas lluvias.
2. Obtener un óptimo aprovechamiento de las aguas tratadas, orientando su evacuación hacia zonas agrícolas con déficit del recurso agua.
3. Facilitar el desarrollo socioeconómico de las localidades rurales ( integración económico - social al resto del territorio regional), a través de la dotación de los servicios de comunicación y electrificación.

#### LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION

1. Generar una institucionalidad para el subsector de aguas lluvias.
2. Avanzar en la implementación del Plan Maestro de Aguas Lluvias. Involucra, entre otros aspectos, la definición de los mecanismos de gestión del Plan y la identificación de los recursos económicos necesarios para su implementación.
3. Solucionar el tratamiento de aguas servidas para toda la ciudad en un plazo no mayor de 15 años (2010).
4. Incorporar la redistribución de las aguas tratadas hacia zonas agrícolas a potencialmente agrícolas como elemento de diseño de las plantas de tratamiento.
5. Generar una institucionalidad para el subsector de aguas servidas en localidades rurales.
6. Avanzar en la solución de los sistemas de evacuación y tratamiento de aguas servidas en los asentamientos concertados de las comunas y localidades rurales.
7. Implementación de comunicación telefónica en comunas y localidades rurales.
8. Dotación de electrificación domiciliaria y pública en localidades rurales.
9. Solución de los déficits de agua potable en localidades rurales.

## 4.5 DESARROLLO AMBIENTAL

La superación de los problemas ambientales de la Región Metropolitana pasa por dos instancias bien definidas:

Una planificación a largo plazo, fundamentalmente de tipo territorial, que entregue normas y recomendaciones respecto del uso adecuado del suelo (localización de actividades, compatibilidad de usos, etc.)

El control de los problemas ambientales (medidas correctivas) que debe realizarse en el corto y mediano plazo, a través de tecnologías de abatimiento, reglamentos ambientales de la Región Metropolitana.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Proteger, cuidar y desarrollar el rendimiento o capacidad de producción de la naturaleza de la Región; la capacidad de uso de sus bienes naturales; la flora y fauna y la diversidad, singularidad y belleza de la naturaleza y paisaje regional.
2. Proteger la salud de las personas, mediante el logro de niveles aceptables y compatibles de contaminación.

### LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE ACCION

1. Integración al Plan de Ordenamiento Global del Territorio (punto 4.1 de Desarrollo Espacial) de los componentes ambiental y ecológico. Esto significa analizar para el conjunto de la Región, el estado actual en que se encuentran los medios aire, agua y suelo, así como la flora, fauna y el paisaje regional, de modo de poder identificar áreas a rehabilitar y/o sanear; áreas necesarias a conservar y/o preservar; y áreas aptas o más favorables para desarrollar o localizar determinados usos.

2. Definición por parte del Gobierno Regional y los sectores regionales, de las políticas específicas relacionadas con índices explícitos de localización industrial, de consumo de energía domiciliar y de transporte.
3. Avance en la comprensión global y de largo plazo de los efectos ambientales de la planificación del desarrollo urbano.
4. Establecimiento de normas de calidad ambiental.
5. Disminución de los niveles de contaminación atmosférica a rangos aceptables y compatibles con la salud humana, a través de la reducción de las emisiones de contaminantes.
6. Reducción de los contenidos de sustancias químicas y compuestos orgánicos en el agua, saneando tanto los vertidos de carácter doméstico como los residuos industriales líquidos (RILES)
7. Solución a los problemas derivados de los residuos sólidos domiciliarios e industriales.
8. Reducción de los niveles de ruido por debajo de lo prescrito en las normas vigentes.
9. Disminución del déficit de áreas verdes en el Gran Santiago.
10. Control de las faenas relacionadas con la extracción de áridos.
11. Fomento y apoyo a las iniciativas que propendan a la protección de los recursos naturales y a formas de uso sustentables en áreas rurales de la Región.



Fuente: Conama

## IV. ACCIONES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATEGICOS



Fuente: Municipalidad La Pintana

Las acciones, programas y proyectos originados por los lineamientos estratégicos son en definitiva los instrumentos de cambio e impulso que permitirán avanzar en el camino de la Imagen Objetivo propuesta para la Región. Es fundamental, por lo tanto, la identificación de las propuestas que expresen y sistematicen el conjunto de actividades que habrán de llevarse a cabo, así como las secuencias y etapas en que éstas deberían concretarse. Esto permitirá acercar las propuestas estratégicas al proceso presupuestario, única forma de vincular las acciones con los resultados esperados en términos del desarrollo de la Región.

Con el fin de iniciar este proceso, se han incluido en este capítulo algunas acciones, programas y proyectos que en este momento se encuentran con un mayor nivel de avance y definición, producto de trabajos parciales desarrollados por los sectores en diversas instancias.

Continuar en la tarea de definir las acciones, programas y proyectos estratégicos para la Región, constituye un desafío para el Gobierno Regional, desafío que sólo puede ser abordado exitosamente con el concurso de los sectores involucrados. Queda pues abierta la invitación para engrosar este capítulo con todas aquellas acciones, programas y proyectos que enmarcados en la Estrategia de Desarrollo Regional, sean considerados estratégicos para la Región.

### 1. DESARROLLO ESPACIAL

- Generar un instrumento de Planificación Territorial de nivel regional, que se denominaría Plan de Ordenamiento del Territorio. A dicho Plan, que constituirá la expresión espacial de la Estrategia y cuya formulación y gestión corresponderá al Gobierno Regional, deberán subordinarse los instrumentos de planificación urbana tanto de origen sectorial como municipal.
- Adoptar medidas que permitan la operación de mecanismos correctores de las tendencias del mercado del suelo, en el sentido de lograr que el precio de este bien, internalice los costos sociales de la expansión (se debe pagar la externalidad que significa edificar en nuevos suelos que se incorporan a la ciudad).
- Analizar y eventualmente modificar la legislación sobre viviendas económicas a fin de favorecer objetivos de densificación.

- Reformular o modificar los Planes Reguladores Comunales cuyas normativas de subdivisión y edificación determinen bajas densidades.

- Dictar una Ley de Remodelación, Renovación y Rehabilitación Urbana que establezca franquicias tributarias que tomen atractivos los negocios inmobiliarios en las áreas centrales de la ciudad.

Dicha Ley debería considerar la posibilidad de que el Estado y los Municipios puedan desarrollar algunas capacidades de gestión inmobiliaria y ciertos mecanismos asociativos con el sector privado para estimular las intervenciones que se desee promover.

- Realizar los estudios de factibilidad que permitan definir el potencial de crecimiento urbano de algunos centros poblados, o de ciertas áreas que podrían sustentar el desarrollo de nuevos asentamientos de población, considerando parámetros económicos, sociales, ambientales y otros que se estimen pertinentes.

- Crear un sistema de información adecuado a las necesidades de la planificación territorial y a la toma de decisiones en este ámbito, priorizando la detección de áreas más carenciadas y deficitarias para la focalización de inversiones.

- Estudiar la posibilidad de ampliar y diversificar el sistema de subsidios diferenciados para la vivienda.

Este sistema se ha aplicado en el caso de las áreas centrales de Santiago, y está permitiendo incipientemente una cierta heterogeneidad social del tejido urbano en los barrios en aplicación.

- Favorecer el desarrollo de proyectos de vivienda social, en suelos intersociales de las áreas urbanas, o en sectores precariamente urbanizados, a través de mecanismos que valoren la organización de los particulares y su aporte al desarrollo de los proyectos.

- Apoyar las normativas de Planes Intercomunales y Planes Reguladores Comunales, que favorezcan una mayor heterogeneidad en las condiciones de subdivisión del suelo y condiciones de edificación, a fin de posibilitar localizaciones de distintas calidades de vivienda y por lo tanto de distintos estratos socioeconómicos. Todo esto dentro de lo compatible con los precios del suelo y las tendencias del mercado.

- Estudiar un sistema de financiamiento para la construcción y operación, de áreas verdes de carácter metropolitano que permita superar el problema de los municipios más pobres para afrontar gastos de esta naturaleza, y radicar estas funciones en una instancia que corresponda al nivel metropolitano de estos equipamientos.

Algunas propuestas que podrían estudiarse en relación a este tema son las siguientes:

- \* Considerar la factibilidad de que las áreas verdes formen parte de la institucionalidad del sector deportes y recreación. Esto previa modificación de su dependencia de DIGEDER del Ministerio de Defensa.

- \* Otra alternativa sería radicar esta función en el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que actualmente ya administra el Parque Metropolitano y que, está a cargo de la construcción de varios grandes parques urbanos.

- \* Estudiar alguna fórmula de financiamiento global, pero radicar las funciones de construcción y operación de estos parques en los municipios correspondientes.

- \* Entregar en concesión la mantención de áreas verdes a organizaciones juveniles comunitarias, lo que además de favorecer el cuidado de éstas áreas por sentido de pertenencia, colaboraría a disminuir el desempleo juvenil.

- \* Estudiar nuevas alternativas al diseño de áreas verdes que permitan disminuir costos de construcción y mantención (Ej.: concepción de áreas verdes como áreas más naturales con vegetación más adecuada a las condiciones climáticas imperantes en Santiago)

- Definir un Plan de Transporte para la Región Metropolitana que contenga al Plan de Transporte Urbano para Santiago y que sea coherente con el Plan de Ordenamiento Territorial antes propuesto.

Dicho plan deberá considerar al menos:

- \* Resolver las indefiniciones que se plantean frente a las propuestas de vialidad del Estudio de la Macrozona Central y las consideradas por la SECTRA y el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo (Plan Regulador Metropolitano de Santiago).

- \* Establecer un plan de inversiones viales a largo plazo, con participación del sector público y privado.

- \* Proponer medidas concretas y efectivas, que no necesariamente deban corresponder al sector transporte, pero que inciden en la operación del sistema. Ejemplos en este aspecto serían el fortalecimiento de subcentros que aminoren el número de viajes que demandan servicios y equipamiento, incrementar la inversión en establecimientos escolares que retengan flujos de escolares, etc.

- \* Definir un subsistema de transporte de carga que permita regular esta actividad a través de la creación de circuitos, estaciones de transferencia de carga, etc.

Formular un Plan de Prevención de Situaciones de Riesgo que contemple:

- \* Identificar las áreas comprometidas, zonificar el espacio según niveles de riesgo, e indicar los usos recomendados para cada sector.

- \* Definir un programa de gestión, que permita tanto hacer factible la implementación del plan y su posterior control y evaluación, como establecer las vinculaciones con los sistemas existentes para enfrentar situaciones de emergencia.

## 2. DESARROLLO PRODUCTIVO

Las iniciativas estratégicas planteadas por sector económico son las siguientes:

### 2.1 INDUSTRIA MANUFACTURERA

Contribuir a la adecuación de los establecimientos industriales al cumplimiento de las normas de medio ambientales relativas a la contaminación de residuos industriales gaseosos, líquidos y sólidos.

Fomentar el desarrollo de instituciones de transferencia tecnológica.

Diseñar políticas de relocalización de establecimientos industriales, concordantes con las políticas de mejoramiento urbano y medio ambientales, y de creación de empleos.

Fomentar la subcontratación y la articulación productiva entre grandes, pequeñas y medianas empresas.

Aumentar la cobertura del Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa.

### 2.2 AGRICULTURA

- Diseñar una política integral de uso del suelo en las áreas rurales, de forma de lograr una real protección de los suelos agrícolas frente al avance urbano y la localización de actividades deteriorantes del entorno.
- Apoyar la organización, capacitación y acceso al crédito y a canales de comercialización, de los pequeños agricultores, a fin de lograr su incorporación efectiva a la producción. En particular, debe contemplarse ampliar la cobertura y redefinir el enfoque del Programa de Transferencia Tecnológica y Crediticia, hacia formas de producción sustentables y económicamente viables.
- Incentivar el desarrollo de la agroindustria y en general de las actividades que tiendan a incorporar mayor valor agregado a la producción agrícola.
- Fomentar la investigación sobre nuevas tecnologías e introducción de nuevas variedades que permitan una adecuación de la producción a los cambios de la demanda externa e interna. Ello debe complementarse con la búsqueda permanente de nuevos mercados.
- Incentivar la incorporación de nuevos suelos a las áreas de riego a través del apoyo a la formulación y postulación de proyectos de riego al Programa de Obras Medianas y Menores (PROMM) del Ministerio de Obras Públicas,

e incrementar la disponibilidad de pozos profundos vía Ley N°18.450. Asimismo, deben contemplarse criterios de racionalidad de riego en el diseño de plantas de tratamiento de aguas servidas, particularmente en la definición de los lugares de disposición final de las aguas tratadas, a fin de lograr un óptimo uso de sus afluentes en función del potencial agrícola de las áreas que se beneficiarían con la reutilización de estas aguas.

- Proteger los suelos agrícolas de los procesos de contaminación a través de mecanismos que permitan que el costo de la contaminación de las aguas de riego sea asumido por la población que la genera.
- Reforzar las acciones sobre normalización de envases y embalajes y del programa de calidad emprendido por el sector privado, con el objeto de regular la calidad de oferta de productos.



Fuente: Indap

### 2.3 MINERIA

Apoyar la tecnificación de los procesos existentes y la introducción de nuevas tecnología para el sector minero, especialmente en el subsector no metálico, que está directamente asociado al sector construcción.

Favorecer la generación de complejos mina-planta-poder comprador para la pequeña minería metálica lo que permitiría hacer rentables algunas explotaciones menores.

Fortalecer la Comisión Mixta de Minería, buscando en forma creciente los consensos entre el sector público y privado.

## 2.4 TURISMO

Apoyar la ampliación y diversificación de la oferta turística de la Región (turismo de compras, de congresos y negocios, de divertimento, nuevas modalidades de deportes de invierno, etc.), integrándola a los circuitos internacionales del cono sur, así como la difusión y promoción de su oferta tradicional de servicios turísticos y complementarios.

Impulsar una mayor toma de conciencia respecto de la necesidad de ofrecer servicios de la mejor calidad, al precio justo, de tal modo que, junto con contribuir a favorecer la imagen-país recogida por el turista, motive en éste el deseo de regresar.

Apoyar la creación de una instancia que, dentro de SERNATUR, se aboque exclusivamente a la Región Metropolitana, encargándose de impulsar y coordinar el desarrollo de la actividad turística regional. En el mismo sentido, resulta necesario favorecer la creación de entidades gremiales representativas de la actividad.

Estimular el aprovechamiento de las líneas de crédito e instrumentos de asistencia técnica, existentes actualmente para la pequeña y mediana empresa turística, a fin de apoyar el mejoramiento de la infraestructura de servicios y alojamiento intermedio.

Favorecer el desarrollo del turismo interno, incorporado a la actividad turística y recreacional a sectores tradicionalmente marginados.

Asignar una especial importancia a materias relativas a la protección de la naturaleza, apoyando las iniciativas de educación ambiental y de creación de conciencia ecoturística, así como la eventual creación de nuevas áreas silvestres protegidas, en el ámbito de la Región Metropolitana.

## 3. DESARROLLO SOCIAL

A continuación se presentan propuestas de acciones y programas según sector de actividad y según grupo prioritario de la acción social del Gobierno Regional.

### 3.1 PROGRAMAS SECTORIALES

#### SECTOR VIVIENDA

Solucionar, mediante recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios, la conexión de la vivienda a las redes de alcantarillado existentes, con la respectiva dotación de casetas sanitarias, en los sectores que aún no cuentan con este servicio. Algunas comunas con estos problemas son: Peñalolen, La Florida, Cerro Navia y San Bernardo.

En las zonas rurales, en las que no existen redes de alcantarillado, el Programa de Mejoramiento de Barrios se puede aplicar a la solución particular de fosa y pozo o bien complementar la construcción de casetas sanitarias con las construcciones de redes de alcantarillado locales que se realicen con otros fondos de inversión. Algunas comunas que presentan este tipo de situación son: Til Til, Paine, Peñaflores, Buin, Curacavi, Melipilla, Lampa, Talagante, San José de Maipo y Colina.

Incrementar los recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, el de Equipamiento Comunitario y el de Infraestructura de la Dirección General de Deportes y Recreación (ISAR Digerder), focalizando las inversiones en aquellas comunas con mayores déficits de equipamiento deportivo y de áreas verdes. Complementariamente, establecer un sistema similar al del Programa de Pavimentación Participativa, para incorporar los aportes de la comunidad organizada.

Optimizar el uso de los subsidios para viviendas rurales, por la vía del agrupamiento espacial de la población en villorrios con dotación de infraestructura y equipamientos necesarios, así como intentar una asignación proporcional por comuna urbana o rural en función del déficit y porcentaje de allegamiento de cada una.

Corregir los mecanismos de asignación de subsidios, buscando equilibrar su distribución en el territorio, a objeto de no contribuir al proceso de segregación social y espacial intrarregional.

#### SECTOR SALUD

Implementar sistemas de pre-solicitud de horas médicas en todos los Centros de Salud Familiar (consultorios).

Asegurar la disponibilidad del cien por ciento de los fármacos e insumos contemplado en el arsenal farmacológico básico.

Dotar a los Centros de Salud Familiar de los recursos humanos necesarios para atender los problemas de salud de los grupos sociales de mayor riesgo.

Fortalecer el programa intersectorial (Salud, Educación) de prevención de la drogadicción en escolares.

Promover programas de capacitación en drogadicción, a profesionales del nivel primario.

Establecer un programa intersectorial y con participación de la comunidad y municipios para la prevención y tratamiento de la drogadicción dirigido a jóvenes pobladores prioritariamente de las comunas del área Sur de Santiago.

Incrementar y mejorar la infraestructura hospitalaria de nivel secundario y terciario, completando la construcción de los Centros de Referencia de Salud (CRS), de

los Centros de Diagnóstico Terapéutico (CDT), y de hospitales nuevos de mediana y alta complejidad. Asimismo deber contemplarse la reposición total de antiguos hospitales.

- Crear una red de urgencia en la Región para la atención prehospitalaria y traslado oportuno y eficaz de accidentados.
- Desarrollar una red asistencial de especialidades complejas y dotar de recursos humanos a las especialidades en falencia.
- Incrementar e integrar la atención psiquiátrica al sistema de atención de salud considerando en una primera etapa que los Centros de Salud Familiar y Servicios Comunitarios de Salud Mental integren este tipo de especialidad a sus prestadores.

#### SECTOR EDUCACION

- Extender en el tiempo el programa MECE, focalizando su acción en aquellos establecimientos y comunas con menores rendimientos. Destacan entre éstas las comunas de Cerrillos, La Pintana, San Ramón, Huechuraba, Alhué, Calera de Tango, Paine, Talagante, Colina, Lampa y Til Til.
- Crear un sistema de información, que pueda dar cuenta del comportamiento de las macro-variables relevantes, que afectan la adecuada focalización de las intervenciones de mejoramiento educativo.
- Implementar un programa especial de apoyo a las comunas rurales que considere al menos:
  - Desarrollar un programa especial de alfabetización en comunas rurales de la Región, particularmente en Alhué, San Pedro, María Pinto, Lampa, Buin, Colina y Melipilla, buscando bajar las tasas de analfabetismo de esas comunas al menos al promedio regional.
  - Estudiar la posibilidad de aplicar algunos mecanismos especiales de incentivo al personal docente para asegurar la atención adecuada de las escuelas rurales apartadas.
  - Priorizar que en el plazo de la estrategia, todas las comunas rurales cuenten con liceos técnico-profesionales.
  - Implementar extensiones horarias vespertinas en un mayor número de Liceos, para atender el proceso de reentrenamiento de la población adulta.

#### SECTOR JUSTICIA

- Crear Oficinas de Asistencia Judicial en todas las comunas de la Región y ampliar la cobertura del programa de Consultorios Jurídicos Móviles.
- Ampliar el número y cobertura de atención de las oficinas comunales del Servicio de Registro Civil, facilitando

el acceso de sectores de menores recursos a los servicios que ofrece esta repartición.

- Llevar a cabo en la Región el plan de inversiones en infraestructura carcelarios orientado a la reposición y edificación de nuevas unidades que permitan responder a las exigencias mínimas para la atención, segregación y tratamiento de los reclusos.
- Implementar un programa de extensión municipal de la labor de Servicio Nacional de Menores, orientado a gestionar a nivel local, programas de bienestar para la infancia.
- Desarrollar un Plan de Infraestructura para el mejoramiento y creación de nuevos centros orientados a las líneas de observación, diagnóstico y rehabilitación conductual de menores.
- Mejorar el proceso de reinserción de los jóvenes de la red de SENAME, a través de la realización de programas de capacitación e inserción socio laboral.
- Crear un servicio multidisciplinario de carácter jurídico y psicosocial para los menores víctimas de maltrato y abuso sexual, así como de cualquier otro miembro del grupo familiar, que genere alternativas de resguardo y tratamiento, estableciendo criterios técnicos sistematizados de diagnóstico e intervención en esta materia.

#### TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

- Implementar un programa de mejoramiento de la actividad fiscalizadora en el ámbito laboral, que tenga como fin:
  - Reducir el tiempo de espera en la atención de público en las inspecciones del trabajo.
  - Mejorar la calidad de atención en las oficinas de turno, mediante el aumento de la cobertura.
  - Aumentar la cobertura de la actividad fiscalizadora de las leyes laborales y previsionales.
- Ejecutar un programa de mejoramiento de atención al público en los distintos trámites previsionales, que incluya los siguientes aspectos:
  - Desarrollo de acciones concretas con respecto a sectores prioritarios (adultos mayores, discapacitados y extrema pobreza)
  - Disminución del tiempo de atención al público.
  - Aumento de acciones de acercamiento a la comunidad (INP Móvil)
- Apoyo a sectores de microempresarios. Por ejemplo el programa de financiamiento de préstamos con prenda sin desplazamiento de la Dirección de Créditos Prendario.

- Profundizar y ampliar la cobertura de programas exitosos tales como el Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes o Programa Chile Joven.

### 3.2 PROGRAMAS PARA GRUPOS PRIORITARIOS

#### NIÑOS (0 -14 AÑOS)

- Complementar los programas de educación preescolar, a través de iniciativas como la implementación de un Programa de Cuidado Diario Infantil para menores de 5 años, hijos de madres solas, adolescentes o madres jefas de hogar.
- Complementar los programas de estimulación temprana de los niños y desarrollo afectivo de ellos, con la especial participación de los padres, así como de otros adultos que interactúan con ellos en la comunidad.
- Reforzar y continuar los programas de asistencia médica y alimenticia para garantizar el sano crecimiento de los niños, tales como: el Programa Incremental de Salud Oral, Programas de Aplicación de Fluor y de Atención Odontológica, Programa de Alimentación Complementaria, etc.

#### JOVENES (15-24 AÑOS)

- Apoyar los programas de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación de jóvenes consumidores de drogas y alcohol. Dichos Programas deben reforzar la creación de centros multidisciplinarios en cada comuna, abordando la problemática desde una perspectiva psicosocial y entendiéndola como una situación que afecta a toda la sociedad. Paralelamente, debe reforzarse la creación de un Programa de Prevención a nivel del Sistema Educativo, que busque generar conciencia frente al problema.

#### ADULTOS MAYORES (60 AÑOS Y MAS)

- Promover la participación laboral de los adultos mayores en empleos acorde con sus intereses y características de la edad. Evitar la discriminación que les afecta e incentivar su participación en microempresas y cooperativas organizadas.
- Desarrollar programas de mejor uso de los espacios públicos por parte del adulto mayor (parques, plazas, espacios recreativos, etc.)
- Llevar a cabo un programa de crédito y subsidio especial para que los adultos mayores mejoren la calidad de su vivienda o adquiera otra nueva cuando la anterior esté muy deteriorada.
- Desarrollar programas de capacitación hacia jóvenes donde el adulto mayor se integre como maestro-instructor. Se contribuye a sí a la colaboración entre generaciones y una integración útil de los mayores a la comunidad.
- Implementar un Programa de Atención Integral de Salud para la personas mayores con equipos de profesionales especializados, enfatizando la prevención y teniendo como núcleo central el nivel de atención primaria.

- Ejecutar programas de capacitación laboral especiales con el fin de mantener la actualización de los trabajadores mayores en su oficio tomando en cuenta los rápidos caminos tecnológicos.

- Promover, con el apoyo de los municipios, el desarrollo de movimientos o asociaciones de personas mayores como medio para incrementar su presencia y capacidad de acción en la vida comunal.

#### MUJERES

- Apoyar la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades en la Región Metropolitana.
- Implementar programas de capacitación especiales para que las mujeres desarrollen habilidades específicas que les aseguren una inserción laboral permanente, fortaleciendo especialmente el Programa de apoyo a jefas de hogar de escasos recursos y la generación de capacidades empresariales que tengan directa relación con la generación de un segundo ingreso familiar.
- Continuar los programas de capacitación de funcionarios municipales y públicos incluyendo en ellos temas tales como: violencia intrafamiliar, prevención del embarazo precoz, salud mental de la mujer y cuidados de los niños.
- Programas de cuidados de niños de bajo costo, que faciliten la inserción de la mujer en el mercado laboral.
- Fomentar la creación de oficinas comunales de apoyo a la mujer, con énfasis en la prevención y protección de la mujer que sufre violencia familiar

#### PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Promover la suscripción de nuevos convenios con empresas de la Región Metropolitana para que éstas asuman la capacitación laboral de los alumnos del nivel de taller de las escuelas especiales.
- Aumentar, a nivel de los municipios, la cobertura del Programa de Apoyo Psicosocial y de Prestaciones Técnicas, que tienen como objetivo ayudar a la integración social de las personas con discapacidad.
- Continuar con el Programa de Detección Precoz de las enfermedades metabólicas congénitas que son predictoras de discapacidad (fenilquetonuria e hipotiroidismo congénito).
- Reforzar el Programa de Estimulación Temprana y evaluación del desarrollo psicomotor integrado al control del niño sano a los 2 meses, 18 meses y 4 años de edad, con la participación activa de las madres y familias de los niños.
- Abrir espacios en los Programas de Salud mediante diagnósticos y generación de políticas en medicina física y rehabilitación para los grupos más vulnerables.

## 4. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA

### 4.1 TRANSPORTE URBANO

- Aplicar el mecanismo de tarificación vial como instrumento de regulación de la demanda.
- Analizar la aplicación de impuestos especiales como mecanismos regulatorios al uso del auto. Algunas opciones son: impuesto al uso de estacionamiento, combustibles, etc.
- Incentivar una mayor construcción de estacionamientos subterráneos con capitales privados (concesiones).
- Evaluar la factibilidad de reutilizar algunas antiguas vías ferroviarias que conectan diversas comunas del norte y sur poniente de Santiago.
- Crear un Programa de Infraestructura de Transporte orientado al financiamiento privado. Para configurar este Programa es necesario definir:
  - \* Los requerimientos y necesidades en infraestructura y sistemas de gestión de transporte, como nuevas vías o mejoramiento de las actuales, mecanismos de integración tarifaria, políticas de subsidios, etc. Obviamente, esto requiere como insumo básico la definición del Plan de Ordenamiento Territorial y de Instrumentos de planificación urbana como consecuente con éste.
  - \* Una política de inversiones en infraestructura de transporte de carácter público, que precise los proyectos de inversión que llevará adelante el Estado.
  - \* El marco para la inversión privada en infraestructura de transporte.
  - \* Definición para toda la ciudad de las arterias que contendrán vías exclusivas de transporte público.
  - \* La implementación de mecanismos de cobros a usuarios de las vías, como una forma de financiar la infraestructura que utiliza.
  - \* Una Programación Plurianual para la inversiones en la vialidad urbana.
  - \* El reforzamiento de los Programas de vialidad urbana implementados por la comisión de planificación de inversiones en infraestructura de transportes. Algunas obras prioritarias a implementar en el corto plazo, las que sin lugar a dudas estarán presente en la definición de los requerimientos y necesidades en infraestructura propuesto, son:
    - \*\* Continuar con la implementación de vías segregadas de transporte público.

- \*\* Terminar y mejorar el anillo Departamental - Dorsal -Valdivinos.
- \*\* Ampliar red del METRO hacia Recoleta, Plaza de Armas - Plaza Baquedano, V.Mackenna altura Lo Martínez e Irarrázaval altura Plaza Egaña.
- \*\* Terminación trazado nueva carretera Norte - Sur (G. Velázquez - W. Martínez).
- \*\* Conexión Tobalaba - Avenida La Florida.
- \*\* Terminación y mejoramiento corredor Lira - Las Industrias - La Serena.

### 4.2 TRANSPORTE INTERURBANO

- Implementar corredores de transporte masivo de público en los corredores: Santiago-Maipú-Melipilla, Santiago-Rancagua, Santiago-Colina-Lampa-Til Til y Santiago-San José de Maipo.
- Ejecutar los proyectos de construcción o mejoramiento de la vialidad necesaria para solucionar los problemas de accesibilidad que muestran algunas localidades rurales.
- Construir accesos y cruces que aseguren un tránsito expedito y seguro de localidades cercanas a las carreteras de alto tráfico (Buiñ, Paine, Lampa, etc.)
- Estudiar lugares alternativos de ubicación de peajes tratando de reducir las actuales condiciones de freno del desarrollo económico y urbano de localidades rurales.
- Generar un plan de infraestructura de transporte de mediano y largo plazo, con la participación de capitales privados.

### 4.3 INFRAESTRUCTURA BASICA

- Avanzar en la implementación del Plan Maestro de Aguas Lluvias. Esto involucra, entre otros aspectos, la definición de los mecanismos de gestión del Plan y la identificación de los recursos económicos de gestión del Plan y la identificación de los recursos económicos necesarios para su implementación.
- Implementar las plantas de tratamiento de aguas servidas contempladas en el Plan Maestro de Alcantarillado. En la identificación de los efluentes receptores de las aguas tratadas, se debe incorporar la redistribución de este recurso hacia aquellas zonas con mayor déficit de agua de riego.
- Continuar con el Programa de Pavimentación Participativa.
- Definir una institucionalidad que coordine y regule el funcionamiento del subsector de aguas servidas en localidades rurales.

- Realizar los estudios de diagnóstico y prefactibilidad para identificar las localidades rurales que requieren soluciones de alcantarillado sanitario, con sus respectivas plantas de tratamiento de aguas servidas, ya sean públicas, particulares o semi particulares. Este estudio deberá definir las opciones de solución técnica en cada una de estas localidades.
- Plantear una programación de estudios y obras de alcantarillado en localidades rurales concentradas. Establecer fuentes de financiamiento y mecanismos de presentación de los estudios de ingeniería y ejecución de las obras.
- Realizar los estudios de prefactibilidad de todas las localidades sin comunicación telefónica. Este estudio debe definir las soluciones técnicas de implementar.
- Investigar nuevas opciones tecnológicas de comunicación telefónica, susceptibles de ser implementadas en localidades apartadas con pocos habitantes.
- Definir un plan de financiamiento considerado subsidio estatal y aporte privado, con el fin de instalar servicios rurales públicos y privados de comunicación telefónica.
- Definir un plan de financiamiento de proyectos de electrificación rural. Se deben realizar los estudios de prefactibilidad de todas las localidades sin energía eléctrica.
- Generar un plan de investigación de nuevas opciones tecnológicas de dotación de energía eléctrica, susceptibles de ser implementadas en localidades apartadas con pocos habitantes.
- Avanzar y reforzar la línea de financiamiento de proyectos de electrificación rural mediante recursos FNDR, actualmente en ejecución. Se estima que se requieren MMS 200 anuales, con el fin de resolver los déficits hacia fines del año 2000. Al respecto, es necesario ampliar el financiamiento creando un fondo rotatorio que esté orientado a proyectos con aportes reembolsables.
- Reforzar el Programa ISAR Agua Potable Rural. Los recursos anuales son insuficientes para recuperar sistemas existentes, por lo que se propone incrementar recursos a MMS 600 anuales.
- \* Señalización de las áreas de ecosistemas degradados y los medios ambientales sobrecargados a rehabilitar.
- \* Identificación de áreas con importante función ecológica para la naturaleza y la sociedad, y a través de las correspondientes regulaciones de su uso, asegurar y desarrollar estas funciones ecológicas.
- \* Proposición del uso de otras áreas (que no tienen una función ecológica prioritaria) y sus recursos naturales, conforme a un uso racional compatible con el medio ambiente.
- \* Integración, compatibilización y armonización de los diferentes intereses económicos, sociales y ambientales con las demandas de determinados usos, en la región, como: explotación de áridos, recreación, deporte, turismo, urbanización, industria, servicios, energía, transporte, agricultura, forestal, hídrico, basura y aguas servidas.
- \* Entregar un marco para la solución técnica de aspectos particulares por Ej.: la localización de rellenos sanitarios, plantas de transferencia, parques industriales, plantas de tratamiento, etc.

## 5.2. AREA DE LA PROTECCION AMBIENTAL

### RECURSO AIRE

- Continuar el desarrollo del Proyecto «Mejoramiento de la Información requerida para el control de la contaminación atmosférica de la Región Metropolitana» de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA) con la cooperación del Reino de Suecia.
- Continuar con el mejoramiento de la información para el efectivo control de la contaminación atmosférica, a través de la reposición y ampliación de la Red de Monitoreo de Contaminantes Atmosféricos de la Región Metropolitana (Red MACAM).
- Avanzar en el mejoramiento de la información para el efectivo control de la contaminación atmosférica, a través de la reposición y ampliación de la Red de Monitoreo de Contaminantes Atmosféricos de la Región Metropolitana (Red MACAM)
- Apoyar el Programa de Pavimentación Participativa de calles y pasajes, especialmente en las comunas periféricas.
- Desarrollar los estudios que permitan mejorar el control del uso del fuego en quemas agrícolas.
- Implementar un Sistema de Derechos de Emisión de Contaminantes Atmosféricos, que permita asignar el recurso aire a las emisiones de los diferentes contaminantes provenientes de los diversos tipos de fuentes, de modo tal que sus concentraciones en el ambiente no superen las normas establecidas.

## 5. DESARROLLO AMBIENTAL

### 5.1 AREA DE PLANIFICACION AMBIENTAL

- Avanzar y culminar el Plan de Ordenamiento Ambiental para la Región. Este plan debe incluir la:
  - \* Definición de un marco territorial, de carácter indicativo y orientador para la toma de decisiones sobre la localización de los proyectos de inversión, considerando las características biogeofísicas y socioeconómicas de la región.

## RECURSO AGUA - AGUAS SUBTERRANEAS

- Definir, por parte de la autoridad competente, una política para proteger, desarrollar y cuidar la cantidad y calidad de las aguas subterráneas de la Región, a través del resguardo de las zonas de importancia hidrogeológica y la implementación de medidas o indicaciones a los usos que provocan o representan riesgo de daño para dichas aguas.

## RECURSO AGUAS - AGUAS SUPERFICIALES

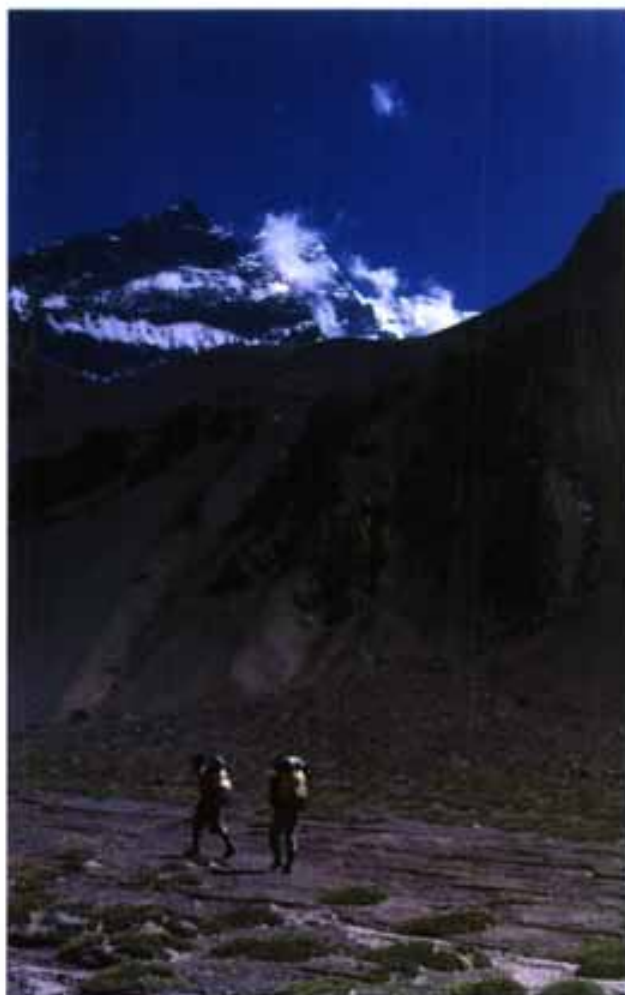
- Desarrollar una política de control y tratamiento de los Residuos Industriales Líquidos (RILES) a partir del cumplimiento de la norma técnica para RILES de la Superintendencia de Servicios Sanitarios para todas las descargas a cursos receptores o al sistema de alcantarillado de la ciudad.

Los aspectos a desarrollar dentro de este esquema son:

- \* Definir una política de control de RILES y un cronograma de aplicación.
- \* Implementar los mecanismos de coordinación de emisores de RILES, para el tratamiento conjunto de sus efluentes.
- \* Apoyar el desarrollo de una experiencia piloto, de aplicación práctica.
- \* Preparar los cuerpos legales y técnicos que sean necesarios.
- Concretar en el mediano y largo plazo la construcción de plantas de tratamiento de aguas servidas planificadas por EMOS S.A., asociadas a los colectores interceptores del río Mapocho, Zanjón de la Aguada, emisario San Bernardo e interceptor Maipo, las que darán solución definitiva al problema del Gran Santiago y zonas agrícolas aledañas.
- Las aguas tratadas podrán utilizarse en regadío sin restricciones, en especial en zonas agrícolas con déficit del recurso, al igual que las aguas del colector Santiago-Poniente tratadas en la planta de tratamiento emplazada en el sector de la Farfana de Maipú.

## RECURSO SUELO

- Mantener y reforzar los actuales programas y proyectos «Apoyo y Transferencia Tecnológica» al sector rural, «Programa de Defensa de Suelos Arables», «Prevención y control de la contaminación en el medio agropecuario» (SAG) y «Contaminación con Metales Pesados en ecosistemas agropecuarios nacionales», dentro de los cuales se debe realizar un catastro de actividades que produzcan contaminación de suelos agrícolas (SAG)
- Considerar la normalización y regulación de las actividades de extracción de áridos para asegurar la protección del recurso suelo.



Fuente: Sernatur

### **RECURSO PAISAJE**

- Implementar una política que proteja el recurso paisaje en la Región, en función de promover la recreación y el turismo regional, así como elevar la calidad de vida de la población, a través de indicaciones o regulaciones a los usos que puedan dañar dicho paisaje (explotación de áridos, aguas con uso intensivo recreacional, áreas industriales, vertederos, plantas de tratamientos, etc.) y promoviendo la protección o regulación de zonas de importancia paisajística.
- A nivel específico incrementar la dotación de áreas verdes en las áreas urbanas, especialmente en las comunas más carenciadas (ver lineamientos estratégicos del punto 4.1. Desarrollo Espacial, en lo que se refiere a áreas verdes)
- Promover un cambio de actitud de la población frente al patrimonio natural de la Región, a través del desarrollo de programas de educación ambiental que busquen sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de contribuir a mantener y mejorar los ambientes naturales.

### **AREAS SILVESTRES PROTEGIDAS**

- Fomentar e incentivar la creación de Areas Silvestres Protegidas de propiedad privada, de acuerdo a lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Bases del Medio

Ambiente, y promover su cuidado, protección y desarrollo a través de medidas que permitan, por ejemplo, el acceso regulado a estas áreas.

### **PROBLEMAS AMBIENTALES ESPECIFICOS**

#### **BASURA**

- Promover la clasificación en origen y reciclaje de la basura susceptible de tratamiento, como papeles, cartones, plásticos, vidrios y metales.
- Definir, a mediano y largo plazo, los lugares aptos para la disposición final de residuos domiciliarios (dentro del marco de una Planificación Territorial) y los sistemas de tratamiento que correspondan, así como la aplicación de una política relacionada con los residuos sólidos tóxicos o peligrosos.

#### **RUIDO**

- Reforzar las medidas destinadas a aplicar lo señalado en la Ley de Tránsito y Ordenanzas Municipales. Se reconoce en el tránsito vehicular la mayor fuente de ruidos.
- Complementar y unificar, en función de la acción anterior, la legislación existente sobre normativa de ruidos molestos y contaminación acústica.

## V. PROPUESTA DE IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA

**E**l cumplimiento de los objetivos y lineamientos estratégicos antes propuestos, exige que el aparato institucional del Gobierno Regional se adecúe a los requerimientos que estos imponen, para lo cual debe fortalecer sus capacidades técnico-financieras, de coordinación y de convocatoria de la comunidad para que ésta participe en el «proyecto estratégico» regional.

El hecho de que esta Región contenga a la ciudad capital del País, que es asiento de la mayoría de los poderes del Estado, del principal mercado consumidor y de las actividades más relevantes del país en el ámbito comercial financiero, socio-cultural y científico-tecnológico, define para esta Región una especificidad propia o una suerte de dualidad, que no es reconocida por la legislación vigente sobre Gobierno y Administración Regional. Esto debe motivar una reflexión en torno a la procedencia de modificar ésta en el mediano y largo plazo recogiendo esta realidad que puede demandar de un sistema de Gobierno Regional distinto, que permita mejorar la gobernabilidad de la ciudad y de la Región en su conjunto en favor de los objetivos de desarrollo del país y la Región.

Sin perjuicio de lo anterior, se estima pertinente plantear aquí algunas propuestas referidas a las siguientes dimensiones en que debe innovarse para optimizar la gestión del Gobierno Regional en el plazo de la Estrategia:

### 1. DIMENSION DESCENTRALIZADORA

En el marco del proceso de regionalización y descentralización administrativa, que se ha aplicado en los últimos años en el país, la Región Metropolitana constituye sin duda un caso de excepción por no haberse logrado el grado de avance del resto de las regiones, en la constitución de un Gobierno Regional con el protagonismo y las capacidades para gobernar la Región de acuerdo a las funciones y atribuciones que la ley otorga. Esta situación que se asocia al carácter «dual» de esta Región a que antes se hizo referencia, se expresa en que el proceso de descentralización prácticamente ha omitido a esta Región en cuanto a la delegación de competencias y recursos desde el nivel nacional hacia el nivel regional de la Administración del Estado, manteniéndose centralizadas en los Ministerios, muchas funciones que deberían delegarse a la Región.

La identidad de la Región Metropolitana como Región, se desdibuja así, confundiéndose con la del país, situación que dificulta la gestión del Gobierno Regional, y por lo tanto la gobernabilidad de la Región Metropolitana.

Es fundamental por lo tanto acordar con el Nivel Central de Gobierno, el traspaso de las competencias y recursos que le permitan cumplir adecuadamente con las funciones que le corresponden, traspaso que podría efectuarse por etapas.

Debe tratarse en este sentido, de superar la disparidad existente entre las funciones y atribuciones entregadas al Gobierno Regional y sus capacidades efectivas en cuanto a los medios para poder ejercerlas, especialmente en términos de la descentralización de funciones desde el nivel nacional al regional.

Para tal efecto, se estima de vital importancia fortalecer la autonomía y capacidad técnica y decisoria de las Secretarías Regionales Ministeriales, en temas relacionados con la planificación y gestión del desarrollo en sus áreas de competencia.

Sólo bajo estas condiciones, posibilitadas por un efectivo impulso al proceso de descentralización de los Ministerios, el Gobierno Regional podría empezar a asumir un rol más protagónico en el desarrollo de la Región, apoyándose en el soporte técnico que les proporcionen las SEREMIS y sus propias capacidades fortalecidas con la creación de la planta del Gobierno Regional.

Complementaria y consecuentemente con lo anterior, parece fundamental avanzar en la adopción de medidas orientadas a fortalecer la imagen y presencia corporativa del Gobierno Regional, entre las cuales debiera considerarse la creación de una sede para su funcionamiento. La instalación de las SEREMIS en esta sede, junto con las distintas reparticiones del Gobierno Regional, facilitaría además la coordinación de su gestión.

## 2. DIMENSION FINANCIERA

Existe una clara «brecha» entre las responsabilidades que la ley asigna al Gobierno Regional y las reales capacidades de éste desde el punto de vista del manejo de recursos financieros. Esto es tanto más trascendente si consideramos la magnitud de las demandas sociales en esta Región y el hecho de que la principal fuente de financiamiento del Gobierno Regional, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) se asigna con criterios de «compensación territorial» que obviamente no favorecen a esta Región.

Por otra parte, el Art.20 de la Ley de Gobierno y Administración Regional especifica la atribución de aplicar tributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación regional, dentro de los marcos que señale la ley respectiva. Esto abre la posibilidad de estudiar una propuesta que en el mediano o largo plazo pueda significar allegar nuevos recursos para el desarrollo de la Región, sin gravar a otras regiones.

Es factible además, que en el corto plazo el Gobierno Regional mejore su eficiencia en la toma de decisiones de inversión, e incremente su participación en el manejo de recursos maximizando la rentabilidad económica social de las inversiones. En esta tarea, que le permitirá ampliar sus capacidades resolutorias y ejecutivas en favor del cumplimiento de la Estrategia, puede utilizar los mecanismos o instrumentos que la ley establece como la «izarización» de recursos o el establecimiento de Convenios de Programación.

Alguna propuesta a estudiar en relación a este tema son las siguientes:

### Programas de Inversión Sectorial de Asignación Regional (ISAR)

Algunos Programas de Inversión que eventualmente podrían ser isarizados son: Programa de Equipamiento Comunitario, Parques Urbanos y Vialidad Urbana del MINVU, Programa de Obras viales del MOP, algunos Programas a definir correspondientes al Sector Justicia, etc.

### Convenios de Programación.

Estos convenios podrían establecerse en relación a ciertas áreas estratégicas para el desarrollo de la Región en que concurren uno o más Ministerios u otras regiones. Algunos temas cuya factibilidad de abordar a través de Convenios de Programación debería estudiarse, serían los siguientes: Proyectos de Evacuación de Aguas Lluvias, Programas de Construcción de Equipamiento Comunitario (Salud, Educación y otros), Convenios para apoyar programas de reconversión productiva, etc.

## 3. DIMENSION INSTITUCIONAL

Es fundamental que el Gobierno Regional mejore su capacidad de coordinación sobre la gestión pública regional a fin

de lograr un alto nivel de coherencia de las acciones lo que debe llevar al logro de soluciones concretas, oportunas y que optimicen los recursos existentes.

Esto impone la necesidad de mejorar las vinculaciones de los distintos niveles de decisión, coordinación y operación del Gobierno Regional, lo que puede ser inducido por la definición de un Plan de Trabajo basado en la Estrategia de Desarrollo Regional, que contemple la definición de tareas prioritarias en plazos acordados previamente como posibles. Es fundamental en este sentido, integrar y potenciar la labor de los Comités del Gobierno Regional y del Consejo Coordinador Municipal que la ley establece para el área metropolitana.

Finalmente, se estima altamente conveniente que la administración de la Región Metropolitana considere establecer las vinculaciones necesarias con los Gobiernos Regionales de las Regiones V y VI (Macrozona Central) y otras que se estime necesario, reconociendo así la creciente integración en éstas y la necesidad de resolver en conjunto aspectos de interés común.

## 4. DIMENSION PARTICIPATIVA

La viabilidad de implementación de la Estrategia de Desarrollo Regional, estará en gran parte condicionada por la capacidad del Gobierno Regional para establecer vinculaciones con el sector privado y la comunidad, a fin de promover y comprometer su participación en la definición del destino de la Región.

Para ello es imperativo identificar áreas de interés común y generar las instancias de diálogo que hagan posible una amplia interacción con el sector privado, cuya gestión en concordancia con la del Gobierno Regional puede potenciar el logro de los objetivos de esta Estrategia.

Por otra parte, un mayor acercamiento a la comunidad local puede lograrse a través de un trabajo deliberado en este sentido; del Gobierno Regional (Intendencia y Consejo Regional), del Gabinete Regional y de los Comités Intersectoriales (Social, Productivo y de Infraestructura y Ordenamiento Regional), privilegiándose por ejemplo el trabajo en terreno en conjunto con Gobernaciones y Municipios, la convocatoria a jornadas de trabajo, la divulgación de información, etc.

## 5. DIMENSION TECNICO

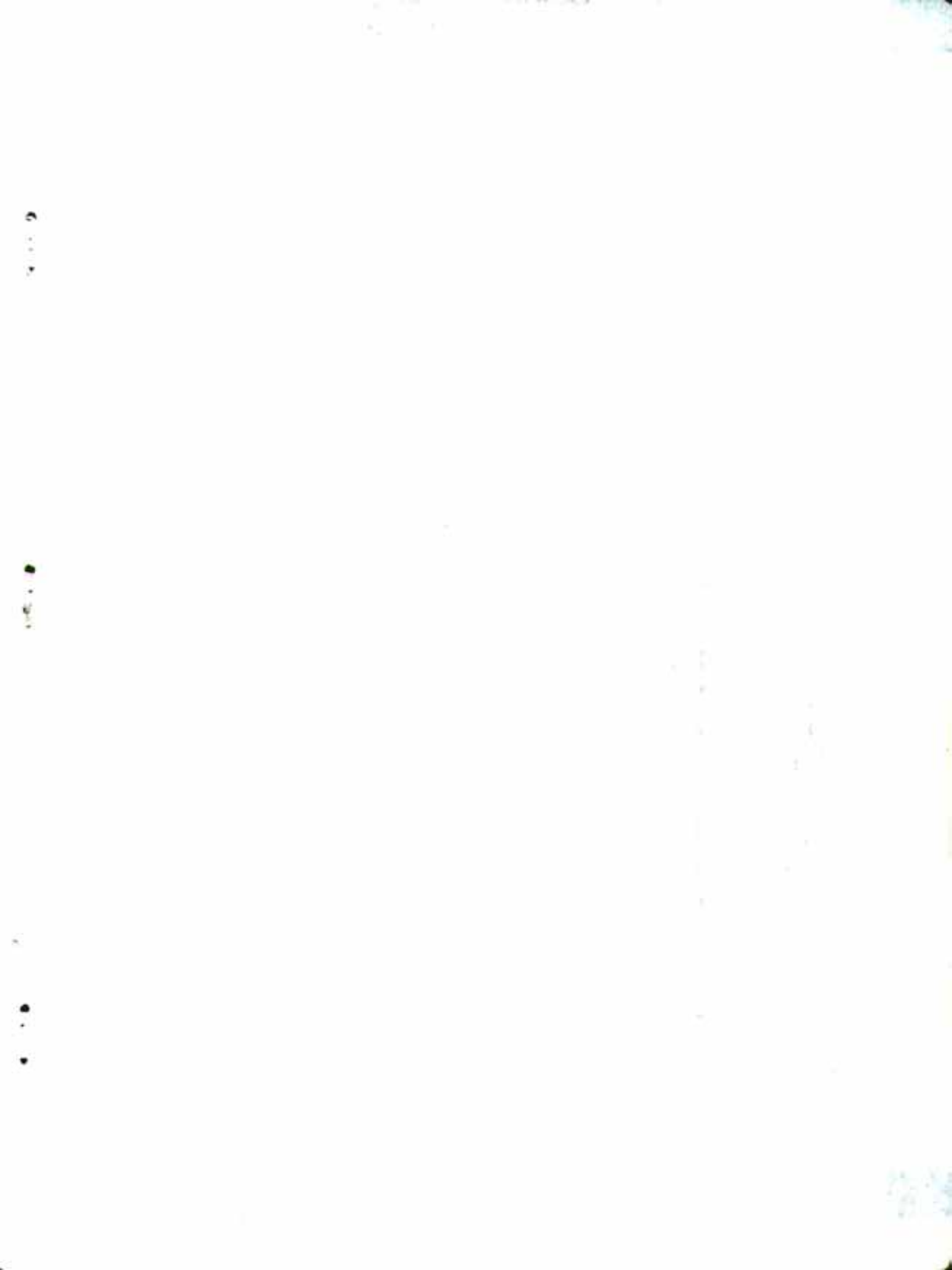
### INSTRUMENTAL

Una condicionante fundamental de la gestión de Gobierno Regional para el logro de la Estrategia estará dada por la disponibilidad de recursos humanos profesionalmente calificados, que deberá ser provista por la planta de Gobierno Regional y las SEREMIS, y la estructuración de un sistema de información que permita contar con el apoyo de antecedentes actualizados y confiables, funcionales a las necesidades que impone la toma de decisiones.

Asimismo, es necesario avanzar en la definición de los instrumentos que permitan el cumplimiento, evaluación y control de los objetivos y lineamientos estratégicos aquí planteados, tarea en la cual es clave la participación de los sectores.

## BIBLIOGRAFIA

1. Mensaje al país de S. E. el Presidente de la República Eduardo Frei Ruiz-Tagle. 21 de mayo de 1994
2. La Agenda Económica y Social 1994-2000. Discurso al país del Sr. Ministro de Hacienda, don Eduardo Aninat U., Agosto de 1994
3. Documento del Intendente de la Región Metropolitana y la Resolución de Comisiones del Encuentro de «Las Vertientes», días 11 y 12 de Noviembre de 1994. Gobierno Regional Metropolitano.
4. Bases para un Plan de Desarrollo Socialmente Compartido, Año 1994, Sr. Fernando Castillo Velasco.
5. Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional N°19.175, publicada en el Diario Oficial el 11.11.92
6. Concertación de Partidos. Programa de Gobierno 1994-2000, Santiago, 1993
7. Métodos y Técnicas de Planificación Regional. Luis Rifo Olivares, Noviembre 1993.
8. Apuntes Metodológicos para la elaboración de Estrategias y Planes Regionales. Documentos N°1,2,3 y 4. Esteban Soms G. Marzo 1994
9. Diagnóstico Región Metropolitana. SERPLAC Metropolitana, Noviembre de 1994.
10. Censos de Población y Vivienda 1972, 1982 y 1992. INE.
11. Boletín Mensual, Mayo 1994, la Regionalización del PIB. Banco Central de Chile.
12. Encuesta Nacional del Empleo (ENE) 1990-1994. INE
13. Informe Comité de Inversiones Extranjeras.
14. Recuperación de las tendencias a la concentración territorial de la industria en Chile 1985-1991. Instituto de Estudios Urbanos. Universidad Católica de Chile.
15. Informe 1992-1993. Programa de Apoyo a la PYME. Ministerio de Economía.
16. Servicio de Impuestos Internos. Comunicaciones personales.
17. Composición empresarial de la Región Metropolitana. SERPLAC Región Metropolitana 1995.
18. Plan Regional Metropolitano de Desarrollo Urbano. SEREMI de Vivienda y Urbanismo 1992.
19. Informe relativo a antecedentes básicos de población: Estimaciones actualizadas al año 2022; capacidad teórica de la Región. SEREMI de Vivienda y Urbanismo.
20. Desarrollo de la Infraestructura en la macrozona central. Regiones V, R.M. y VI, 1993
21. Serie de Inversión Regionalizada, MIDEPLAN 1993
22. Tabulaciones Especiales por Entidades Pobladas, Censo 1992. INE
23. Plan Regional de Superación de la Pobreza. Estrategia y propuestas de acción. SERPLAC Metropolitana, Diciembre 1994.
24. Encuesta CASEN 1992 y 1994 MIDEPLAN.
25. Estadísticas de matrículas 1993-1994. SEREMI de Educación.
26. Resultados Prueba SIMCE 1992. Ministerio de Educación.
27. Indicadores de atención de salud. Vols. N°6,7 y 8, 1990 a 1993. Ministerio de Salud.
28. Informes sobre inversiones y programas de la SEREMI de Salud (no publicadas)
29. Memorias anuales Ministerio de la Vivienda y Urbanismo 1990 1993.
30. ¿Cuántas casas faltan? CPU. J. MACDonald. Junio 1994
31. Estadísticas y Economía N°7. Diciembre 1993. INE.
32. Compendios Estadísticos 1991 a 1994. INE.
33. Informe sobre diagnóstico de la Región Metropolitana de la SEREMI de Justicia. (no publicado)
34. Integración al Desarrollo. Balance de la Política Social 1990-1993. MIDEPLAN.
35. Política Nacional sobre Envejecimiento y Vejez: lineamientos básicos, junio 1993. MIDEPLAN.
36. Declaración de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales para las Personas con Discapacidad en el Área Iberoamericana. Instituto Nacional de Servicio Nacional de Servicio Social de España 1992.
37. Principios Normativos para las políticas y programas de Bienestar Social para el Desarrollo de un futuro próximo. Naciones Unidas. Nueva York. Enero 1989.
38. Plan de Acción Internacional de Viena sobre el envejecimiento. Naciones Unidas. Nueva York 1993.
39. Plan de acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Naciones Unidas. Nueva York 1992.
40. Bases para una Estrategia Regional. Documento N°1 Herman Schwember. Consultor PADERE Región Metropolitana.
41. Instancia de Coordinación del Ordenamiento del Territorio de la Región. F. Riveros, P. Gross y L. Brahm Cosultores PAREDE Región Metropolitana.
42. Situación actual y perspectivas de mediano plazo de la Inversión Privada en Chile. Preparado por la Corporación de Bienes de Capital para MIDEPLAN. Marzo 1993.
43. Plan de Desarrollo del Sistema de Transporte del Gran Santiago. SECTRA 1995.



SERPLAC METROPOLITANA

M665Se

Estrategia de desarrollo.

R.M.

1995

Gobierno Regional Metrop.

Construir la región es ...

17084

23/Ag. 96 P. 17 AGO 1996  
R.M.

16/10/96 T. R. A. C. T 1996  
R.M.

17084

M665Se

R.M.

1995

**M I D E P L A N**  
**B I B L I O T E C A**

*Producción*

Agustín Parra R.

*Diseño y Diagramación*

Eduardo Sumastra C.

*Impresión*

Printer S.A.





---

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO  
MONEDA • MORANDE • SANTIAGO CENTRO  
FONOS 6982413 • 6725535 • 6725514

---